



ALCALDÍA MUNICIPAL

SAN JOSÉ DEL GUAVIARE

**DOCUMENTO PLAN DE ACCIÓN PARA NEUTRALIZAR LA
DEFORESTACIÓN Y HACER FRENTE A LOS EFECTOS
DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL MUNICIPIO – STC 4360
DE 2018**

**PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL
MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, PRODUCTO
DE LA REVISIÓN Y AJUSTE POR VENCIMIENTO DE
TÉRMINOS DE LARGO PLAZO DEL ACUERDO MUNICIPAL
N° 008 DE MARZO DE 2001 Y SE DA CUMPLIMIENTO A LA
SENTENCIA 4360 DE 2018 DE LA CORTE SUPREMA DE
JUSTICIA.**



EQUIPO DE GOBIERNO ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

RAMÓN GUEVARA GÓMEZ

Alcalde

STEPHANIE SANTACRUZ ORTIZ

Secretaria de Planeación

VICTOR MANUEL ECHAVARRÍA VARGAS

Secretario de Obras Públicas

RICARDO ANDRÉS VALDERRAMA MURCIA

Secretario de Desarrollo Productivo y Ambiental

WILFERNEY RODRIGUEZ HERREÑO

Secretario de Tránsito y Transporte

MARILUZ OVALLE YEPES

Secretaria de Salud

PEDRO ÁNGEL BLANDÓN MORENO

Secretario de Educación

MAYRA ANDREA HERNÁNDEZ SEGURA

Secretaria Jurídica

JUAN CARLOS LÓPEZ RODRÍGUEZ

Secretario de Hacienda

OSCAR EDUARDO MANRIQUE CORREA

Director de IMDES

YENLI YADIRA RIVEROS CANO

Administrativa y Desarrollo Social

JORGE IVAN QUIROZ DURAN

Director Cárcel Municipal

ELSA DEL CARMEN CAICEDO

Control Interno Disciplinario

LEOPOLDO MEJÍA CAICEDO

Control Interno de Gestión

BLANCA AYDE VILLADA VALENCIA

Coordinadora Oficina de Gestión del Riesgo

JOSÉ VICENTE URQUIJO CEDANO

Gerente de Empoaguas E.S.P.

CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSE – GUAVIARE

LUIS ANTONIO BELTRÁN PÉREZ

Presidente

LUIS FERNANDO ABRIL

Primer vicepresidente

ELKIN ARIEL ROLDÁN LINARES

Segundo vicepresidente

DORA MIRLEIDY ÁLVAREZ PÉREZ

BERNARDO BETANCOURT SERNA

ELIZABETH RONCANCIO TABARES

REINALDO PULIDO ÁNGEL

ANA DEL PILAR GALLEGO

RAÚL HURTADO FORERO

JAIR IVÁN CARMONA POVEDA

WILMER CUELLAR SUÁREZ

GERMÁN GÓMEZ ANGARITA

WILMAR ALEJANDRO PALACIOS GUTIÉRREZ

PAUL OSNEY MAMBI MARTINEZ

MARLON MAURICIO MONROY REY

MODESTO QUEVEDO RIVAS

Secretario General



"Oportunidad y Progreso para Todos"

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co

www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co





EQUIPO TÉCNICO REVISIÓN 2019

DEYANIRA ESPERANZA VANEGAS REYES

Coordinadora General
Economista, Especialista en Planificación Territorial

JOSÉ EFERIS ORDOÑES DOMÍNGUEZ

Inspector de Planeación. Secretaría de Planeación Municipal

VLADIMIR VERA OYOLA

Ingeniero Civil

CARLOS DANIEL MARROQUÍN RESTREPO

Topógrafo

CRISTIÁN ALEXANDER QUERUBÍN VELÁSQUEZ

Ingeniero Ambiental

RUBÉN DARÍO PACHÓN LONDOÑO

Arquitecto

RAMIRO OCAMPO GUTIÉRREZ

Agrólogo Especialista en Sistemas de Información Geográfica

JOSÉ GLICERIO VARÓN RINCÓN

Administrador de Empresas
Asistente General

CÍTESE COMO:

Alcaldía San José del Guaviare, 2021. Revisión, ajuste y actualización del PBOT del Municipio de San José del Guaviare (Departamento del Guaviare). Documento del Plan de Acción para neutralizar la deforestación y hacer frente a los efectos del cambio climático en el municipio – STC 4360 de 2018. Acompañamiento técnico del Programa Visión de la Amazonia.

© Marzo 2021, Colombia.



"Oportunidad y Progreso para Todos"

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co

www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co





Contenido

1 ANTECEDENTES Y PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN	5
1.1 STC 4360 DE 2018 Y SEGUIMIENTO INTEGRAL A 2019	5
1.2 FORMULACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN REQUERIDO EN LA ORDEN 3 DE LA STC 4360 DE 2018.....	8
1.3 SEGUIMIENTO A LA STC 4360 DE 2018 POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ....	9
2 VISIÓN Y POLÍTICAS DEL PBOT 2020-2040 EN SU REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN. ARTICULACIÓN CON EL PLAN DE ACCIÓN DE LA ORDEN 3ª.....	12
3 PLAN DE ACCIÓN DE CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO PARA NEUTRALIZAR LA DEFORESTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE Y ENFRENTAR LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO.....	16
4 MEDIDAS GENERALES DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO.....	38
5 METAS TRAZADORAS A 2030	39
5.1 DESCRIPCIÓN DE ESCENARIOS DE REDUCCIÓN DE DEFORESTACIÓN Y EMISIONES DE CO ₂ AL AÑO 2030	41
6 ANEXOS: MEMORIAS DEL PROCESO PARTICIPATIVO	46
7 BIBLIOGRAFÍA.....	51



"Oportunidad y Progreso para Todos"-

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co

www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co





1 ANTECEDENTES Y PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN

1.1 STC 4360 DE 2018 Y SEGUIMIENTO INTEGRAL A 2019

El 05 de abril de 2018, la Corte Suprema de Justicia (CSJ), mediante la Sentencia STC 4360, ordena la protección inmediata de la Amazonia colombiana, tras advertir el alarmante incremento en la deforestación en la región y que el Estado no ha enfrentado eficientemente esta problemática ambiental. La Orden 3 de la Sentencia establece: *“(iii) la actualización e implementación de los Planes de Ordenamiento Territorial, que deben contener un plan de acción de reducción a cero de la deforestación, incluyendo estrategias medibles de tipo preventivo, obligatorio, correctivo y pedagógico, dirigidas a la adaptación del cambio climático, a cargo de todos los municipios de la Amazonía.*

Es así como, (...) *En la tercera orden, el elemento documento tiene un doble contenido: (i) la actualización de los Planes de Ordenamiento Territorial (POT), Planes Básicos de Ordenamiento Territorial (PBOT) y Esquema Básico de Ordenamiento Territorial (EOT), y (ii) la elaboración de un plan de acción.* (Informe de Seguimiento a la STC 4360 de 2018. Dejusticia, 2020)

Una vez notificado el municipio de los mandatos de la Corte, el pasado 20 de septiembre de 2018, se presentó un plan de acción preliminar para dar respuesta, en los términos y plazos exigidos en la Sentencia de la Corte Suprema.

Un año después de emitida la STC 4360, se produjo la Directiva 04 del 5 abril de 2019 de la Procuraduría General de la Nación, en dónde se establecen los lineamientos con relación a la problemática de deforestación y sus consecuencias en toda la Amazonia, haciendo hincapié en la protección integral de la Amazonia colombiana... *“dada su importancia y la necesidad de que se articulen y coordinen las diferentes acciones que le corresponde realizar de una manera eficaz y eficiente a las diferentes entidades estatales y entes territoriales”* (PGN, 5 Abril de 2019). En consecuencia, el Jefe del Ministerio Público instó al Presidente de la República a emprender acciones de protección e intensificar la presencia del Estado, exhortó a las entidades del Sistema Nacional Ambiental a contribuir y liderar la construcción de un nuevo modelo de desarrollo en la región, conminó a 11 ministerios para ejecutar planes, programas y proyectos que permitan disminuir a cero la deforestación y pidió a los entes territoriales que conforman la región Amazónica a intensificar el seguimiento y control de las actividades ilegales de deforestación.

En consecuencia, de lo anterior, el 24 de mayo de 2019 la Alcaldía de San José del Guaviare, le da respuesta a la Alta consejería Presidencial para Asuntos Económicos y Estratégicos respecto de las órdenes impartidas a los entes territoriales, en cuanto a:

“1) “hacer seguimiento a las acciones ya contenidas en el POT para reducir a cero la deforestación en sus jurisdicciones”:

- **Cumplimiento del marco normativo y de sus plazos (STC4360)**

Capacitación y socialización a las Juntas de Acción Comunal de la STC4360 y de las Determinantes Ambientales existentes a la fecha, realizada el 11 de febrero de 2019. Para el mes de junio se llevó a cabo la socialización en los corregimientos de Capricho y Charras-Boquerón.



“Oportunidad y Progreso para Todos”-

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co

www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co





También una jornada institucional, con todas las Secretarías de la Alcaldía de San José y el equipo técnico de Planeación Departamental, y finalmente otro evento con los jóvenes de los programas ambientales del SENA con integrantes de los 4 municipios del Guaviare (ver memorias en el Anexo).

- **Fortalecimiento y articulación institucional**

Participa en la Comisión Intersectorial para el Control de la Deforestación se han adelantado 2 reuniones y una Mesa Forestal (14 de mayo 2019)

Se llevó a cabo el 2 de mayo, jornada de gestión del Comité Sistema de Áreas Protegidas Departamental SIDAP Plan de trabajo anual e intercambio de experiencias para el manejo de las áreas (Parques, CDA, Alcaldía, Gobernación, Corpolindosa)

Reunión convocada por la Procuraduría Agraria y Ambiental Departamental, 28 de marzo de 2019, para seguimiento al Plan de Acción y protección de los Recursos Naturales.

- **Fortalecimiento de la presencia del Estado**

La Alcaldía viene instalando paneles solares en los centros educativos del municipio. Además, lleva a cabo el Proyecto de Forestería Comunitaria con Visión Amazonia, Instituto Sinchi y Asocapricho y el Proyecto de Ordenación Forestal de un área de Reserva Forestal tipo A, en 6 veredas de San José del Guaviare hacia el suroccidente en el Arco de Deforestación.

- **Ajuste de los instrumentos de planificación y gestión**

Se está adelantando la actualización del PBOT, a partir de octubre del año pasado, sin embargo, hasta el pasado mes de julio, se expide la Resolución que actualiza las Determinantes para incorporar en la formulación del PBOT.

La Alcaldía ha convocado a la Capacitación dirigida al Concejo Municipal y al Consejo Territorial de Planeación sobre los lineamientos integradores para cumplimiento de STC4360, actividad realizada el 24 de mayo de 2019.

Ajuste de los instrumentos de planificación predial y extensión rural con enfoque agroambiental.

- **Gestión participativa (Plan Intergeneracional por la Vida del Amazonas Colombiano - PIVAC)**

El día 30 de marzo de 2019, se hizo la socialización del PIVAC diseñado por el MADS a través de la Dirección de Educación Ambiental, con jóvenes estudiantes del SENA e instructores.

- **Generación de alternativas económicas asociadas a la conservación**

En el mes de julio inicia el proyecto que fomenta la gobernanza forestal indígena, fortalecimiento productivo y seguridad alimentaria en los Resguardos Indígenas de Corocoro, Barranco Ceiba y Caño Negro, Barranco Colorado.



"Oportunidad y Progreso para Todos"

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co

www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co





Se están gestionando proyectos dirigidos a la reconversión productiva para el aprovechamiento sostenible del bosque, en comunidades indígenas y campesinas y con los Espacios Territoriales.

- **Monitoreo y control**

Se está haciendo control y seguimiento a la minería ilegal en el Río Guaviare, con el concurso de las Fuerzas Militares, CDA y la Alcaldía.

La Administración municipal no cuenta con un sistema de información que permita fortalecer los procesos de vigilancia y control, y la adecuada y oportuna información en tiempo real.

- **Educación ambiental**

Está diseñada la Estrategia de Educación ambiental con el Pilar 1 de Visión Amazonia y se inicia su ejecución en el mes de junio.

El 7 de mayo de 2019, socialización y sugerencias para la construcción de la Guía de manejo ambiental para vías de tercer orden y formulación de lineamientos para la actualización de la guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura del subsector vial del INVIAS.

- **Mesas sectoriales con grupos productivos**

En el 2018 se finalizó un Proyecto de reconversión productiva en 33 veredas del municipio. Se proyecta continuar con el mantenimiento a través de los proyectos de Colombia Sostenible.

En el 2018 y 2019, se han desarrollado las ECAS Escuelas de Campo Agropecuarias orientadas a las BPP Buenas prácticas productivas. En el 2019, se incorporó el tema de la STC4360.

Se continúa con el fomento a la conservación del bosque bajo la modalidad de acuerdos voluntarios de conservación y en contrapartida se incluyen en los demás programas que tiene la Alcaldía, a la fecha ya se cuenta con 76 acuerdos.

Se cuenta con 236 Acuerdos y 1592 hectáreas bajo esos acuerdos de conservación, 615 hectáreas reforestadas con material vegetal proveniente de viveros comunitarios e interinstitucionales con destino comercial y con fines de restauración ecológica.

Con las 3500 familias del Plan Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de uso ilícito se incluyen acuerdos de conservación de bosques y de reconversión productiva y seguridad alimentaria, de manera articulada con la Alcaldía.

2) “Cumplimiento a las medidas y mecanismos (artículos 96 y siguientes de la Ley 1801 de 2016), medidas preventivas y traslado de las mismas dentro de 5 días siguientes a la Autoridad Ambiental... iniciar y proseguir los procesos policivos por infracción”:

- **Cumplimiento del marco normativo y de sus plazos (STC 4360)**



“Oportunidad y Progreso para Todos”-

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co

www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co





Ajuste y actualización de formatos en los Acuerdos de Conservación para incluir las medidas exigidas por la STC4360 de 2018

Existe la circular 10 de 2018 que establece que todo proyecto ejecutado por la administración municipal en el sector rural debe ir bajo acuerdo de conservación de bosque voluntario con comunidad o individual

3) “Actualizar durante la vigencia fiscal 2019, sus POT, donde se incluya las determinantes ambientales especialmente las variables de cambio climático y contener un plan de acción”.

• Cumplimiento del marco normativo y de sus plazos (STC 4360)

Plan de acción de neutralización de la deforestación y adaptación al cambio climático, remitido a la Corte Suprema de Justicia con fecha 20 de septiembre de 2018, en su versión preliminar. En agosto se tiene el Plan de Acción para neutralizar la deforestación y hacer frente a los efectos del cambio climático en el municipio – STC 4360 de 2018, actualizado.

• Fortalecimiento y articulación institucional

Convenio Marco de Cooperación No 818 de 2018 entre la Gobernación del Guaviare y los municipios de San José, El Retorno, Calamar y Miraflores, se han llevado a cabo 5 reuniones de articulación de acciones.

San José solicitó el apoyo al Programa GEF Corazón de la Amazonia, para realizar el ajuste y actualización del PBOT.

Se han participado en 3 reuniones convocadas por el MADS Dirección de OT, para el diseño y formulación de los lineamientos integradores para cumplimiento STC4360 de 2018.

• Ajuste de los instrumentos de planificación y gestión

La CDA emite el 18 de julio de 2019 emite la Resolución No.235, por la cual se actualizan las Determinantes Ambientales para el Ordenamiento Territorial en los municipios de San José del Guaviare, El Retorno, Calamar y Miraflores, Departamento del Guaviare.

• Gestión participativa

La Alcaldía participó en las 2 reuniones convocadas por el MADS Dirección de Educación Ambiental para la construcción del PIVAC.

1.2 FORMULACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN REQUERIDO EN LA ORDEN 3 DE LA STC 4360 DE 2018

En este contexto y acogiendo los mandatos de la Corte, se elaboró este Plan de Acción de manera participativa, documentada e informada a todos los estamentos políticos, económicos, sociales, ambientales, culturales, académicos y la comunidad interesada en general, en coordinación con las Autoridades ambientales nacionales y regionales.



“Oportunidad y Progreso para Todos”-

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co

www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co





Los nuevos retos que enfrenta el municipio en materia de ordenamiento exigen replantear el Modelo de Ocupación del Territorio, toda vez que el proceso de ocupación no ha sido el más adecuado, y está conduciendo al deterioro sostenido del patrimonio natural del municipio, y toda la Amazonia, razón por la cual la Corte señala”*Los reseñados factores generan directamente la deforestación de la Amazonía, provocando a corto, mediano y largo plazo, un perjuicio inminente y grave para los niños, adolescentes y adultos que acuden a esta acción, y en general, a todos los habitantes del territorio nacional, tanto para las generaciones presentes como las futuras, pues desboca incontroladamente la emisión de dióxido de carbono (CO₂) hacia la atmósfera, produciendo el efecto invernadero, el cual transforma y fragmenta ecosistemas, alterando el recurso hídrico y con ello, el abastecimiento de agua de los centros poblados y degradación del suelo...*

“Por tanto, en aras de proteger ese ecosistema vital para el devenir global, tal como la Corte Constitucional declaró al río Atrato, se reconoce a la Amazonía Colombiana como entidad, ‘sujeto de derechos’, titular de la protección, de la conservación, mantenimiento y restauración a cargo del Estado y las entidades territoriales que la integran” (CSJ, 5 de abril de 2018).

Esta situación conduce al atentado de la base misma de la vida, del ser humano como especie, y es una responsabilidad compartida e intergeneracional lo que está en juego, esto sin duda rebasa la capacidad técnica y operacional de la administración municipal, por eso se recalca en el Plan de Acción del papel estratégico que debe asumir la Gobernación del Guaviare, que por su rol integrador en la política pública, resulta clave para el control, seguimiento, monitoreo y reducción de la deforestación y para dar ejemplo en su capital de la primera ciudad amazónica resiliente al cambio climático.

Reconociendo esta situación, la Administración municipal diseña el Plan de Acción que se presenta ahora, visto de una manera más integradora, asociado a la visión de futuro que el PBOT que se ha traducido para su modelo de ocupación municipal, la cual se plasma en una reorganización de sus políticas estructurales, fruto del trabajo de revisión, ajuste y actualización del POT, de manera que se integra el Plan de Acción como lo exige la Sentencia... “*Ordenar a todos los municipios de la Amazonía colombiana realizar, en un plazo de cinco (5) meses, actualizar e implementar los Planes de Ordenamiento Territorial (POT), en lo pertinente, deberán contener un plan de acción de reducción cero de la deforestación en su territorio, el cual abarcará estrategias medibles de tipo preventivo, obligatorio, correctivo, y pedagógico, dirigidas a la adaptación del cambio climático” (CSJ, 5 de abril de 2018).*

1.3 SEGUIMIENTO A LA STC 4360 DE 2018 POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ

La Alcaldía ha dado cumplimiento a los acuerdos establecidos con el Tribunal Superior de Bogotá el 29 de octubre de 2019, quien realiza seguimiento al cumplimiento de la STC 4360 de 2018, delegado por la Corte Suprema de Justicia.

En el expediente abierto por el Tribunal Superior de Bogotá, San José del Guaviare se encuentra entre los Municipios que participaron en audiencias y municipios que tienen contestaciones en el expediente.

En el Índice de Audiencias, figura como: Audiencias 29 de octubre de 2019. Secretario de Desarrollo Productivo Ambiental de la Alcaldía de San José del Guaviare. Archivo mp3.

De los Informes del Tribunal, los DTS y cartografía remitidos por la Alcaldía figuran en el Cuaderno 2, como San José del Guaviare – Plan de Acción CD Folio 385.



“Oportunidad y Progreso para Todos”-

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co

www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co





En el Cuaderno 7, como Anexo 4: Gobernación y Alcaldía de San José del Guaviare. Folio 2421.

En la evaluación adelantada sobre el cumplimiento de estos dos contenidos, Dejusticia empleó la siguiente metodología:

Por eso, para esta orden el nivel de cumplimiento se establece en alto (si se cumplían con todos los elementos del POT, PBOT o EOT, y Plan de Acción); medio-alto (si se acreditaban avances de POT, PBOT o EOT, y plan de acción, con ejercicios de participación); medio (si se acreditaban avances de POT, PBOT o EOT, y plan de acción, pero sin ejercicios de participación); medio-bajo (si se acreditaban avances solo del POT, PBOT o EOT, o del plan de acción, no de ambos); bajo (si no se acreditaban avances ni en POT, PBOT o EOT, ni en el plan de acción, pero se acreditaban acciones para frenar la deforestación); e incumplimiento (si no se acreditaban avances en el POT, PBOT o EOT, y en el plan de acción, así como acciones tendientes a reducir la deforestación).

De acuerdo a lo anterior, (...) Para el análisis de la tercera orden nos concentramos únicamente en nueve municipios: Calamar y San José del Guaviare (Guaviare); Mapiripán y la Macarena (Meta); San Vicente del Caguán y Cartagena del Chairá (Caquetá); y Puerto Asís, Puerto Guzmán y Puerto Caicedo (Putumayo). Estos municipios fueron seleccionados porque algunos de ellos no han dejado de estar dentro de los diez municipios con más AT-D durante los cuatro trimestres de 2019 y los dos primeros trimestres de 2020 (San Vicente del Caguán, Mapiripán y Calamar); porque en otros se ha concentrado la mayor cantidad de AT-D de 2019 (Puerto Asís, Puerto Guzmán y Puerto Caicedo); y porque en ellos se han deforestado más de 10.000 ha desde 2018 (La Macarena, Cartagena de Chairá y San José del Guaviare). Del análisis de cumplimiento encontramos que en los municipios analizados i) ninguno presenta un cumplimiento alto; ii) **solamente San José del Guaviare (Guaviare) presenta un cumplimiento medio-alto**; iii) el municipio de Cartagena del Chairá (Caquetá) presenta un cumplimiento medio; iv) San Vicente del Caguán (Caquetá) y Puerto Guzmán (Putumayo) presentan un cumplimiento medio-bajo; v) **Calamar (Guaviare) y Mapiripán (Meta) presentan un cumplimiento bajo**; vi) La Macarena (Meta) y Puerto Caicedo (Putumayo) presentan incumplimiento (sección 2.3.)". (Dejusticia, 2020) (Negrillas fuera de texto)

Del Informe de Dejusticia se extrae lo siguiente, para la categoría medio-alto:

(...) dentro de los 9 municipios bajo estudio, solamente se encuentra el municipio de San José del Guaviare (Guaviare)¹. Este municipio ha acreditado avances en la actualización de su PBOT y plan de acción, y ha generado espacios de participación. El 19 de septiembre de 2018, la alcaldía municipal formuló un Plan de Acción de reducción cero de la deforestación². De acuerdo con la información suministrada por el Secretario de Desarrollo Productivo Ambiental del municipio, en audiencia del 29 de octubre de 2019, para la elaboración del Plan de Acción existieron espacios de participación, especialmente de jóvenes de los colegios del municipio. Todos los municipios del departamento suscribieron el Convenio Marco de Cooperación con la Gobernación de Guaviare en 2014 para ajustar los POT. En el caso particular de San José del Guaviare, en diciembre de 2017, recibió por parte de la gobernación su Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT) y ante la decisión de la CSJ determinó los vacíos de dicho documento y definió que era fundamental contar con las Determinantes Ambientales

¹ Alcaldía Municipal San José del Guaviare. Expediente 110012209000201800213//stc 4360/2018. 13 de septiembre de 2018. Folio 579.

² Plan de Acción de reducción cero de la deforestación en el municipio de San José del Guaviare – Guaviare, con estrategias medibles de tipo preventivo, obligatorio, correctivo y pedagógicas" CD Folio 385 C-2 del posfallo.



"Oportunidad y Progreso para Todos"

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co

www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co





actualizadas, expedidas por la CDA. No obstante, manifestó que “la actualización debió quedar en espera hasta que no se contara con este insumo fundamental, dado que la totalidad del territorio del departamento del Guaviare, y por tanto de nuestro municipio, pertenece a alguna categoría de ordenamiento ambiental y por tanto, tiene asociada una Determinante Ambiental” (iv) La alcaldía consideró que el PBOT ajustado podía ser entregado al Concejo en marzo de 2019 y anexó su plan de acción. Sin embargo, este plan no incluye un cronograma ni indicadores de medición. Además, dentro del expediente no se encontró evidencia de la entrega del documento final del PBOT”.

Estos últimos vacíos fueron subsanados por la administración municipal, de tal forma que a la fecha, el Plan de Acción cuenta con indicadores de medición y plazo de ejecución

Posteriormente, el Tribunal Superior de Bogotá se pronuncia mediante Auto del 18 de diciembre de 2020 que contiene el nuevo seguimiento al cumplimiento de las ordenes impartidas en la Sentencia, del cual se resume lo siguiente:

“De entre los municipios que hacen parte de la Amazonía colombiana se tiene conocimiento que apenas siete (7) de ellos tienen su POT vigente²³ y que, de entre esos, solo tres (3) incluyeron el PA que contempla la orden tercera (3ª) de la STC4360-201824, de hecho, llama la atención el que dos (2) de ellos - de los POT vigentes -están por vencer²⁵; además, veintisiete (27) refirieron estar en proceso de actualizarlo²⁶, dando cuenta de que para ello se necesitan, principalmente, dos (2) insumos indispensables, a saber: las denominadas determinantes ambientales²⁷ y las de gestión del riesgo²⁸, diecisiete (17) de ellos refirieron estar trabajando en lo primero²⁹, al paso que siete (7) hicieron saber que vienen haciendo lo propio respecto de lo segundo³⁰, es más, apenas cinco (5) de los municipios que vienen gestionando su POT refirieron haber avanzado en la confección del mismo al menos en un 80%³¹ y solo tres (3) manifestaron haber elaborado el PA que a este punto interesa³²...” San José del Guaviare se encuentra entre los municipios mencionados en la nota 29: “Los municipios de Florencia, San Vicente del Caguán, Mocoa, Villagarzón, Mesetas, San Juan de Arama, Mapiripán, Uribe e Ipiales refirieron contar con aprobación de éstas por parte de la Corporación Autónoma respectiva, al paso que San José del Fragua, Milán, Puerto Asís, Puerto Guzmán, San José del Guaviare, Calamar, El Retorno y Taraira afirmaron estar adelantando el proceso correspondiente ante la autoridad ambiental”. (Tribunal Superior de Bogotá, 2020)

Más adelante el Tribunal destaca que: “...según quedó comprobado en el curso de la verificación al cumplimiento, para que los POT queden actualizados y cumplan con los contenidos de la orden judicial que aquí convoca, se hace necesaria la permanente asesoría y acompañamiento de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible y del MADS, entidades que se constituyen en faros a la hora de entender medioambientalmente el territorio, de determinar qué actividades pueden, o no, desarrollarse en él y de estructurar planes para la conservación y recuperación de las áreas protegidas.”

En el literal 2.7 el Tribunal concluye que las acciones emprendidas resultan claramente insuficientes, y que muy a pesar de los esfuerzos realizados a la fecha, la deforestación “continúa rampante en la Amazonia colombiana”, si bien la cifra de deforestación fue menos en 2019 a la presentada en 2018. Señala como los convocados, por lo menos hasta ahora, no se han articulado en forma suficiente para que haya un cambio visible, mientras que ninguno de ellos ha llegado de manera efectiva a las comunidades, de tal suerte que, si ello no ocurre, no es posible lograr el cometido encomendado. De igual forma resalta que lo hasta ahora elaborado no pasa de ser documentos que aún no se ejecutan de manera efectiva.

Entre las determinaciones del Tribunal, se establece que es necesario evaluar los POT y los Planes de Acción que han sido elaborados en cumplimiento de la STC 4360/2018 con el fin de determinar si se



“Oportunidad y Progreso para Todos”-

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co

www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co





ajustan a lo que aquí se busca. En tal sentido, dispone la creación de una mesa técnica que avance en este sentido, la cual determinará en qué estado se encuentran los municipios y cuáles son las barreras que impiden avanzar en la totalidad de ellos, para definir medidas para superarlas. Acorde con lo anterior, señala:

“A estas alturas ya está claro que las que se presentan corresponden principalmente a lo económico, a la capacidad técnica y a las condiciones de seguridad en varias zonas de la Amazonía colombiana; pues bien, en ellas habrá de trabajarse primordialmente, la primera para lograr que los municipios apropien recursos con los que elaborar o actualizar los POT⁶⁵, la segunda para que los entes que deben apoyarlos cuenten con la capacidad técnica para ello, pues salta a la vista la necesidad de fortalecer y hacer crecer el recurso humano al servicio de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible⁶⁶, así como del Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas Sinchi⁶⁷ y, finalmente, para que haya acompañamiento de las FF.MM. en la presencia en los territorios garantizándose, por ende, la integridad de los llamados a hacer la labor de protección, conservación y restauración de bosques. De no superarse estos tres escollos difícilmente habrán de actualizarse o realizarse los POT que interesan.”

Finalmente, el Tribunal resuelve, entre otros:

“PRIMERO. - Crear una mesa técnica para la ejecución de la STC4360-2018, la cual será liderada en conjunto por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y estará integrada por cada uno de los entes que participan, o han de participar, en el cumplimiento de las órdenes emanadas de la H. Corte Suprema de Justicia. La misma se orientará a cumplir los propósitos establecidos en el numeral 4.1. de esta providencia y funcionará en la forma que allí se prevé.

SEGUNDO. - Crear una mesa técnica de apoyo al seguimiento al cumplimiento de la STC4360-2018, la cual será liderada por la Procuraduría General de la Nación y estará integrada por, además de dicha entidad, un representante de los accionantes, un representante de las comunidades indígenas, el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la Contraloría General de la República y la Defensoría del Pueblo. Ésta se orientará a cumplir los propósitos establecidos en el numeral 4.2. de este auto y funcionará en la forma que allí se prevé.” (Ibídem)

En este orden, la administración estará atenta a continuar cumpliendo con lo requerido y en la articulación que aquí se requiere, dado que, como se verá, el Plan de Acción define mecanismos de articulación e incluye metas específicas a las que viene dando cumplimiento en su actual Plan de Desarrollo 2020-2024.

2 VISIÓN Y POLÍTICAS DEL PBOT 2020-2040 EN SU REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN. ARTICULACIÓN CON EL PLAN DE ACCIÓN DE LA ORDEN 3ª

Es clave volver a recordar la visión que se ha reconstruido para el PBOT del municipio de San José del Guaviare, ya que allí mismo se encarna el espíritu mismo de la intención que pretende la Corte al exigir la protección inmediata de la Amazonia colombiana, y se recoge esta intención cuando el municipio declara como su escenario de ordenamiento territorial que *“San José del Guaviare por su posición estratégica como puerta de entrada a la Amazonia y donde confluyen cuatro grandes regiones Biogeográficas (Andina - Orinocense - Amazónica – Escudo Guyanés), para el año 2040 habrá*



“Oportunidad y Progreso para Todos”-

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co

www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co





consolidado su modelo de desarrollo sostenible a partir de su posición estratégica, el potencial de sus suelos y la oferta de servicios ecosistémicos según la zonificación y régimen de manejo de su territorio.

Se privilegiará su reconocimiento como centro estratégico regional de negocios verdes y de opciones multi-propósito para la región. En el primer caso se destacan el ecoturismo comunitario, turismo cultural y de naturaleza, de forestería comunitaria con esquemas de pago por servicios ambientales, para la consolidación de la cadena agroforestal amazónica y la reconversión gradual de los sistemas productivos actuales con medidas de adaptación al cambio climático. Este modelo económico de desarrollo amazónico se basa en el reconocimiento del bosque como su gran potencial, proveedor de productos maderables y no maderables, que integra diferentes modelos de producción que no promueven la deforestación y que son resilientes al cambio climático. El desarrollo económico se basa en encadenamientos productivos locales y regionales en pro del bien común con la participación ciudadana, de las comunidades campesinas y la gobernanza de los territorios indígenas.

San José del Guaviare se reconoce como municipio multi-étnico, pluricultural, socio diverso, que transita hacia una sociedad incluyente bajo un enfoque diferencial y resiliente, para construir un territorio en paz.

La cabecera municipal será la primera ciudad amazónica resiliente al cambio climático, que integra el uso de energías alternativas y modelos eficientes de aprovechamiento del recurso agua” (Alcaldía Municipal de San José del Guaviare, 2019).

Producto de la **revisión³ y actualización de los DTS entregados por la Gobernación del Guaviare y la Unión Temporal Ordenamiento Territorial, y el trabajo adelantado fruto de su actualización en el marco de lo requerido por la STC 4360 de 2018** se pudieron identificar nuevos retos territoriales que no habían sido considerados en su momento, a saber:

- i) Baja capacidad de la administración municipal para articular e incorporar de manera efectiva a los actores, las instituciones y las normas en los procesos de decisión sobre la ocupación y el uso del suelo.
- ii) Ausencia de una visión regional en los procesos de planificación municipal e incapacidad de identificar las relaciones urbano – rurales fundamentales para la sostenibilidad y desarrollo territorial.
- iii) Baja distribución equitativa de costos y beneficios del desarrollo urbano
- iv) El hábitat y la vivienda en el municipio no son resilientes al cambio climático, no son sostenibles y presentan condiciones inadecuadas para el buen vivir
- v) No reconocimiento de la relación entre seguridad jurídica, claridad en los derechos de propiedad y ordenamiento territorial
- vi) El logro de un Buen Vivir de la población municipal se ha perdido en los propósitos de ordenamiento territorial y desarrollo económico
- vii) El desarrollo urbano previsto solo como un sistema físico construido, deshumanizado
- viii) No incorporación de medidas de gestión del riesgo y de adaptación al cambio climático en el quehacer institucional en el territorio.

³ El proceso de revisión del POT lo emprenden las autoridades municipales, con el concurso de las Corporaciones de Desarrollo Sostenible, los CMPT y los Consejos Municipales, con base en los preceptos establecidos en el artículo 28 de la Ley 388 y su decreto reglamentario 1077 de 2015. La revisión no conduce a un nuevo plan sino es la oportunidad para perfeccionar el POT vigente.



“Oportunidad y Progreso para Todos”-

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402
contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co
www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co





- ix) Modelo de desarrollo agropecuario en contravía de la aptitud de las tierras y del estado legal del territorio.

Para garantizar el cumplimiento de la visión 2020-2040, se formulan seis políticas⁴, orientadas a resolver los principales retos de desarrollo territorial, de manera tal que integren los sistemas estructurantes del territorio:

- 1) Gobernabilidad Territorial para el Desarrollo Sostenible
- 2) Gestión integral territorial de los suelos de protección del municipio
- 3) Desarrollo Urbano e Integración Territorial
- 4) Desarrollo Económico Ambiental Sostenible y Socialmente Equitativo e Incluyente
- 5) Gestión del Patrimonio Cultural y promoción de una cultura ambiental sostenible
- 6) Adaptación al cambio climático y de gestión del riesgo: territorio resiliente y seguro

A cada una de las políticas se han incorporado los planteamientos de los lineamientos integradores para cumplimiento de la STC 4360 de 2018, formulados por la Dirección General de Ordenamiento Ambiental del MADS (MADS, 2019), de tal manera que el Plan de Acción formulado responda en su estructura a las políticas y visión del PBOT revisado y actualizado, siguiendo el enfoque que se presenta a continuación:



Fuente: Basado en (Alcaldía de San José del Guaviare, 2019).

⁴ Para una mejor comprensión de cada una favor revisar el DTS Formulación componente general, revisión, ajuste y actualización del Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT) del Municipio de San José del Guaviare. Agosto de 2019.



"Oportunidad y Progreso para Todos"

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402
contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co
www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co





El Plan de Acción de neutralización de la deforestación y adaptación al cambio climático del municipio responde al procedimiento representado a continuación, que pretende analizar la suficiencia temática o resolver los vacíos en cuanto a los lineamientos ambientales del MADS:



Fuente: (Alcaldía de San José del Guaviare, 2019).

Bajo este enfoque, se puede verificar que: 1) en los contenidos de largo plazo se aseguren los lineamientos ambientales del MADS, dado que los dos fenómenos centrales (deforestación y adaptación al cambio climático) que se propone resolver, sean de carácter estructural en los POT, 2) que cuenten con sus respectivos, objetivos y estrategias, 3) que se tenga definido en que zona(s) del territorio (espacialidades) tendrán lugar las acciones que se definan e incluyan en los POT, y 4) que realmente se articulen con los demás contenidos del POT (programas y proyectos), que no sean un añadido por dar cumplimiento.

En síntesis, el Modelo de Ocupación (MOT) es el principal contenido de un POT, a partir de este, todos los demás temas deben girar en torno a su consolidación, pasando por la cadena de valor del ordenamiento territorial y llegando hasta los proyectos y la normatividad que aseguran su viabilidad a largo plazo. Por tal motivo, en la incorporación de los lineamientos ambientales se deben identificar de manera clara y precisa las determinantes ambientales que los incorporan, o que en su defecto deban ser complementadas en el MOT.

En este orden, un camino para articular los lineamientos ambientales es el que sigue, a manera de ilustración del proceso que se siguió en desarrollo de la formulación del Plan:



"Oportunidad y Progreso para Todos"

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co

www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co





INTENCIÓN	SUELO	¿DÓNDE?	¿QUÉ?	¿CÓMO?	
ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL: Lineamiento 1	URBANO	Áreas Núcleo	Proteger, Conservar y Mejorar	Estrategias medibles, planes de manejo prevenir corregir, obligar, enseñar/capacitar	
		Corredores de conectividad (alamedas)	Consolidar, proteger	Estrategias medibles: prevenir corregir, obligar, enseñar/capacitar	
		Infraestructura verde	Construir y adaptar	...	
		Áreas de desarrollo / consolidación adaptadas	Desarrollar de manera adaptativa	
		Otras	
	RURAL	Áreas Núcleo	Proteger, Conservar y Mejorar	PIMA ...estrategias medibles	
		Corredores de conectividad.	Consolidar y proteger. Usar de manera sostenible	PIMA... estrategias medibles	
	FRONTERA AGRÍCOLA	Corredores de desarrollo sostenible	Aprovechar y usar sostenible, adaptar:	PIMA... estrategias medibles	
		Bosques 2010	Generar Suelo Protección	PIMA... estrategias medibles
	...	BORDE	Borde Estabilización Rural	Transición, controlar	Pactos de conservación – Medidas departamentales

Fuente: (Alcaldía de San José del Guaviare, 2019).

Como se observa, bajo este enfoque, el Plan de Acción se encuentra articulado de manera integral en el PBOT, desde las políticas hasta los instrumentos que las hacen posibles.

3 PLAN DE ACCIÓN DE CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO PARA NEUTRALIZAR LA DEFORESTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE Y ENFRENTAR LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO

El plan de acción que se presenta a continuación parte del primer plan de acción preliminar que elaboró la Alcaldía en el último trimestre del año 2018, pero que ha sido ajustado, precisado y adicionado de acuerdo a los nuevos retos del ordenamiento territorial municipal, fruto del trabajo adelantado hasta el mes de agosto, en términos del proceso de revisión, ajuste y actualización del POT por parte de la Administración, con el concurso de las instancias de concertación y las autoridades ambientales, y la comunidad interesada.

Objetivo General

Definir acciones de corto, mediano y largo plazo que permitan la neutralización de la deforestación y la degradación del bosque en el municipio de San José del Guaviare, para hacer frente a los efectos del Cambio Climático, en el marco de lo ordenado en la Sentencia STC4360 de 2018.



"Oportunidad y Progreso para Todos"

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co

www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co





Objetivos Específicos

- 1) Consolidar la gobernanza territorial de los grupos étnicos, comunidades campesinas y rurales, y fortalecer la conciencia ciudadana, a través de la gestión de información y conocimiento para consolidar una cultura de corresponsabilidad para el cuidado y aprovechamiento sostenible de los bosques.
- 2) Fomentar una economía forestal basada en los bienes y servicios ecosistémicos de los bosques para el desarrollo rural integral y el cierre de la frontera agropecuaria.
- 3) Articular la planificación y la gestión sectorial y territorial para el desarrollo de acciones orientadas a reducir la deforestación y degradación de los bosques en el Municipio.
- 4) Fortalecer la articulación interinstitucional y comunitaria para la conservación del bioma amazónico.
- 5) Articular de manera prioritaria las acciones en el municipio que vienen adelantando los programas de cooperación (Visión Amazonía, GEF Corazón de la Amazonía, Amazonia Sostenible para la Paz, Ambientes para la Paz: Vida Digna y Reconciliación, entre otros), con la agenda del MADR en el marco de la implementación de los acuerdos de paz con PDET y PNIS, así como los Pactos Comunitarios para la Transformación de las Regiones (PCTR), los Pactos Municipales para la Transformación de las Regiones (PCMR) y Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR), y asegurar los recursos para el Plan de Acción.
- 6) Crear un mecanismo que permita conocer la información sobre los proyectos que se están llevando a cabo en la Amazonía colombiana con recursos de cooperación internacional. A efectos de advertir a las instancias nacionales la debida asignación de los recursos invertidos.
- 7) Utilizar en el nivel local, los resultados de trabajos conjuntos entre la CICC y CICOD en lo relacionado con las metas de reducción de emisiones por reducción de la deforestación.

De acuerdo al análisis de motores de deforestación presentado en el DTS Diagnóstico, se toma como punto de partida cada motor de deforestación y se definen medidas de acuerdo a la ubicación respecto del estado legal del territorio (determinantes ambientales y territorios con régimen especial). En el Plan de Acción se encuentran lo siguiente: RFA= Reserva Forestal de la Amazonia, DMI= Distrito de Manejo Integrado, PNN = Parque Nacional Natural y ARI= Resguardo Indígena. Se agruparon por facilidad de trabajo en particular en los talleres participativos realizados en 2019.



"Oportunidad y Progreso para Todos"

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co

www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co





Departamento del Guaviare
Municipio de San José del Guaviare
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 800103180-2



Motores de deforestación	Dónde	¿Qué?/ Actividad	Medidas				¿Quiénes?	plazo		
			Preventiva	Correctiva	Obligatorio	Pedagógico		Corto	Mediano	Largo
Grandes extensiones en praderas	RFA - DMI	Ganadería Extensiva	Promover la ganadería sostenible. Bancos de forrajes, siembra de árboles linealmente y distribuidos en los potreros. Mejoramiento genético. Concentrados balanceados y mejoramiento de la salud animal. Fortalecer asociaciones participativas con productores. Delimitación de bosques y rondas hídricas. Acuerdos de conservación de bosques. Seguridad alimentaria.	Reconversión de áreas a través de la implementación en sistemas Silvopastoriles, división de potreros en pequeñas extensiones. Transformar la ganadería extensiva para el mantenimiento y fortalecimiento de los servicios ecosistémicos orientados a regular y mejorar la calidad del agua, suelos y biodiversidad. Liberación de áreas con ganado o pasturas que no cuenten con la vocación de uso del suelo para fomentar proyectos	Conservación y restauración de ecosistemas. Mejorar los procesos de planificación predial. Establecer sistemas de pastoreo sostenible. Crear y ampliar las zonas de protección y corredores biológicos entre segmentos del bosque en los que se prohíba y limite estrictamente la cría de ganado mediante procesos de participación en donde intervengan las comunidades vecinas. Establecer un rango de tarifas prediales donde se incentive la liberación de áreas de	Capacitaciones en buenas prácticas agrícolas y uso del suelo. Capacitaciones sobre ganadería sostenible, sistemas silvopastoriles, impactos de la ganadería extensiva, buenas prácticas ganaderas. Procesos de formación en temas de conservación de bosques, comparendos ambientales por alteración de las condiciones ambientales de los bosques., arrojar basuras etc. Desarrollar actividades sociales de reforestación para la recuperación y conservación de los bosques en las áreas degradadas. Establecer un historial antecedente de delitos ambientales como (deforestación, quema, tráfico de fauna, transporte de madera ilegal arrojar basuras al suelo etc.). Fomentar	Ganaderos, secretaria de desarrollo productivo y ambiental SDPA,CDA, SDAMA, COMITÉ DE GANADEROS, SENA, SINCHI Y COOPERANTES.	2.000 unidades de Banco mixtos de forrajes. 200 árboles sembrados por 500 unidades ganaderas. 2.000 planificaciones prediales. Proyecto de Seguridad alimentaria que beneficie a 1.000 medianos y pequeños productores. 1 proyecto de delimitación de bosques y rondas hídricas. Firma de 2.000 Acuerdos de conservación de bosques. Fortalecer y aplicar con severidad la normatividad de delitos ambientales que involucren procesos de deforestación en el municipio	2.500 unidades de Banco mixtos de forrajes. 200 árboles sembrados por 1000 unidades ganaderas. 4.000 planificaciones prediales. Proyecto de Seguridad alimentaria que beneficie a 4.000 medianos y pequeños productores. Firma de 4.000 Acuerdos de conservación de bosques. 4.000 unidades ganaderas con modelo silvopastoril implementado. Destinar un 10% del total de las áreas intervenidas a procesos de restauración ecológica. Liberación de áreas de pasturas en 4.000 unidades	Implementación de sistemas Silvopastoriles, mejoramiento genético. Impulsar el cobro de impuestos a los predios en áreas intervenidas. Sistema de ganadería semi estabulada.



"Oportunidad y Progreso para Todos"

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889
 Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402
contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co
www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co





Departamento del Guaviare
Municipio de San José del Guaviare
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 800103180-2



Motores de deforestación	Dónde	¿Qué?/ Actividad	Medidas				¿Quiénes?	plazo		
			Preventiva	Correctiva	Obligatorio	Pedagógico		Corto	Mediano	Largo
				agrícolas de conservación y restauración ecológica. Forestaría comunitaria. Sistema de ganadería semi-estabulada. Incluir las determinantes ambientales dentro de los sistemas productivos. Transformación de los sistemas productivos actuales de acuerdo a la vocación del suelo.	potreros y se conviertan en bosques, conservación de áreas en bosques, con el fin de desestimular la deforestación y promover que los titulares mantengan la cobertura vegetal de predios y rondas hídricas. Destinar un 10% del total de las áreas intervenidas a procesos de restauración ecológica. Plantar el número de árboles equivalente a la producción de gases metano emitido por los bovinos. Fomentar la economía forestal ya que la vocación de los	emprendimiento empresarial en jóvenes. Proyectos de investigación y ecoturismo con jóvenes. Desarrollo de aplicaciones web, y App para jóvenes en temas de emprendimiento y ambientales.		mediante el desarrollo de 16 talleres con comunidad rural sobre la sentencia 4360 de 2018. Implementar el comparendo ambiental en el municipio.	ganaderas mencionadas. Establecer un (1) historial antecedente de delitos ambientales como (deforestación, quema, tráfico, transporte de madera ilegal arrojar basuras al suelo etc.) Implementación de tres corredores biológicos de acuerdo a la estructura ecológica principal definida en el PBOT.	



"Oportunidad y Progreso para Todos"

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889
 Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402
contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co
www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co





Departamento del Guaviare
Municipio de San José del Guaviare
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 800103180-2



Motores de deforestación	Dónde	¿Qué?/ Actividad	Medidas				¿Quiénes?	plazo		
			Preventiva	Correctiva	Obligatorio	Pedagógico		Corto	Mediano	Largo
					suelos está orientada hacia los sistemas forestales sostenibles. Fortalecer y aplicar con severidad la normatividad de delitos ambientales que involucren procesos de deforestación en el municipio.					
Expansión de la frontera agrícola	RFA - DMI	Establecimiento de cultivos de uso ilícito	Establecer nuevas líneas productivas con la incorporación de cadenas de valor que permitan el cambio de los cultivos de cultivos ilícitos. Establecer nuevos modelos agroforestales para la sustitución de cultivos ilícitos.	Fortalecer e incrementar los procesos de erradicación manual y voluntaria de cultivos de uso ilícito. Reconvertir las áreas degradadas. Transformar los cultivos ilícitos a cultivos lícitos. Establecimiento de	Expropiación de terrenos que reincidan en el establecimiento de nuevos cultivos de uso ilícitos. Establecer el régimen sancionatoria ambiental artículo 2 de la ley 1333 de 2019.	Capacitar a los productores de coca en el establecimiento de cultivos agrícolas y transformación de la materia prima para darle un valor agregado a los productos. Fomentar emprendimiento empresarial en jóvenes. Proyectos de investigación y ecoturismo con jóvenes. Desarrollo de aplicaciones web, y App para jóvenes en	Policía Nacional, Ejército Nacional, Entidades Territoriales (CDA, SDPA, SDAMA, FAO, SINCHI, SENA).	Proceso de erradicación articulado con las metas que tiene el Pnis. 56 sesiones de Ecas en nuevos cultivos agrícolas. Proyecto de Seguridad alimentaria con familias beneficiarias de Pnis. Restauración de áreas degradadas mediante la	Establecimiento de nuevos modelos o sistemas productivos. (forestería comunitaria, sistemas agroforestales, producción de especies menores) mediante un (1) proyecto de manejo y aprovechamiento sostenible de productos no maderables del bosque (PNB)	Expropiación de terrenos que reincidan con el establecimiento de cultivos de coca a través de la coordinación regional de control de la deforestación. Transformación de la materia prima de nuevos modelos de producción en las cadenas



"Oportunidad y Progreso para Todos"

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889
 Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402
contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co
www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co





Departamento del Guaviare
Municipio de San José del Guaviare
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 800103180-2



Motores de deforestación	Dónde	¿Qué?/ Actividad	Medidas				¿Quiénes?	plazo		
			Preventiva	Correctiva	Obligatorio	Pedagógico		Corto	Mediano	Largo
Expansión de la frontera agrícola	RFA - DMI			modelos de forestaria comunitaria. Fomentar la seguridad alimentaria a fin de que las personas dispongan diariamente de alimentos como huertas caseras y especies menores.		temas de emprendimiento y ambientales.		mecanización de 5.000 hectáreas para la renovación y mejoramiento de praderas.		priorizadas: ganadería sostenible, caucho, cacao, chontaduro.
		Establecimiento de cultivos agrícolas.	Reconvertir los cultivos tradicionales a sistemas agroforestales. Cierre de la frontera agrícola. Seguridad alimentaria.	Liberación de áreas, reforestación, Acuerdos de conservación de bosques. Reducción del uso de productos químicos. Uso de compuestos orgánicos. Manejo adecuado de los residuos sólidos (Clasificación y separación de residuos	Ley 2 de 1959. DECRETO 2372 DE 2010. Preservar y restaurar la condición natural de espacios que representen los ecosistemas del país o combinaciones características de ellos, Preservar las poblaciones y los hábitats necesarios para la sobrevivencia de las especies o conjuntos de especies	Terrenos disponibles para rotación de cultivos. Desde las escuelas y colegios incentivar y promover el agro a los jóvenes y niños. Fomentar emprendimiento empresarial en jóvenes. Proyectos de investigación y ecoturismo con jóvenes. Desarrollo de aplicaciones web, y App para jóvenes en temas de emprendimiento y ambientales.	Agricultores, CDA, SDPA, SDAMA, Cooperrantes	Liberación de áreas, reforestación, Acuerdos de conservación de bosques meta que será coordinada con la ART mediante el modelo de contrato de conservación natural en reserva forestal. Manejo adecuado de los residuos sólidos (Clasificación y separación de residuos sólidos	Establecimiento de cultivos agroforestales en 400 unidades productivas. establecimiento de 4 modelos productivos con cadenas de valor.	Restauración ecológica.



"Oportunidad y Progreso para Todos"

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889
 Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402
contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co
www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co





Departamento del Guaviare
Municipio de San José del Guaviare
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 800103180-2



Motores de deforestación	Dónde	¿Qué?/ Actividad	Medidas				¿Quiénes?	plazo		
			Preventiva	Correctiva	Obligatorio	Pedagógico		Corto	Mediano	Largo
				sólidos en la fuente). Fomentar la agricultura orgánica, para conservar los ecosistemas, aumentar la fertilidad y el contenido de materia orgánica del suelo para la producir cultivos exentos de residuos químicos y reducir la contaminación química de las fuentes agrícolas. Incrementar las zonas dedicadas a la agricultura orgánica y establecimiento de redes de comercialización de	silvestres que presentan condiciones particulares de especial interés para la conservación de la biodiversidad, con énfasis en aquellas de distribución restringida. Conservar la capacidad productiva de ecosistemas naturales o de aquellos en proceso de restablecimiento de su estado natural, así como la viabilidad de las poblaciones de especies silvestres, de manera que se garantice una oferta y aprovechamiento sostenible de los recursos biológicos. Mantener las coberturas			en la fuente) en las Ecas programadas. Incrementar las zonas dedicadas a la agricultura orgánica en un 10% y establecimiento de redes de comercialización de productos orgánicos.		



"Oportunidad y Progreso para Todos"

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889
 Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402
contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co
www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co





Motores de deforestación	Dónde	¿Qué?/ Actividad	Medidas				¿Quienes?	plazo		
			Preventiva	Correctiva	Obligatorio	Pedagógico		Corto	Mediano	Largo
				productos orgánicos.	naturales y aquellas en proceso de restablecimiento de su estado natural, así como las condiciones ambientales necesarias para regular la oferta de bienes y servicios ambientales.					
Motores de deforestación	Dónde	¿Qué?/ Actividad	Medidas				¿Quienes?	plazo		
			Preventiva	Correctiva	Obligatorio	Pedagógico		Corto	Mediano	Largo



"Oportunidad y Progreso para Todos"

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402
contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co
www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co





Departamento del Guaviare
Municipio de San José del Guaviare
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 800103180-2



Motores de deforestación	Dónde	¿Qué?/ Actividad	Medidas				¿Quiénes?	plazo		
			Preventiva	Correctiva	Obligatorio	Pedagógico		Corto	Mediano	Largo
Expansión de la frontera agrícola	RFA - DMI	Praderización (sin tener ganado)	Resolver los conflictos de uso, ocupación y tenencia de tierras en áreas de conservación y protección. Implementación de sistemas silvopastoriles. Cierre de la frontera agropecuaria. Manejo sostenible del suelo.	Restauración ecológica de áreas afectadas. Liberación de áreas. Conservación de los corredores ecológicos y rondas hídricas. Establecer modelos de ocupación sostenible del suelo. Reducir la expansión de áreas destinadas a pasturas.	Ley 2 de 1959. - Preservación, restauración y uso sostenible del suelo, para mantener en el tiempo sus funciones y la capacidad de sustento de los ecosistemas (artículos 311, 313 y 315 Constitución Nacional) Política de Bosques. (Conpes 2834 de 1996) cuyo objetivo principal es lograr un uso sostenible de los bosques con el fin de conservarlos, consolidar la incorporación del sector forestal en la economía nacional y mejorar la calidad de vida de la población Sus objetivos específicos fueron: (i) reducir la deforestación	Capacitaciones en el establecimiento de sistemas silvopastoriles, restauración ecológica, establecimiento de bancos de semillas. Fomentar emprendimiento empresarial en jóvenes. Proyectos de investigación y ecoturismo con jóvenes. Desarrollo de aplicaciones web, y App para jóvenes en temas de emprendimiento y ambientales.	Agricultores, CDA, SDPA, SDAMA, Cooperantes	Capacitaciones en establecimiento de bancos de semillas y liberación de áreas por medio de 56 sesiones de Ecas. Restauración ecológica en los corredores de la estructura ecológica principal establecida en el PBOT. Reducción del 15% de las áreas destinadas a pasturas. Modelos de ocupación sostenibles del suelo mediante los contratos de conservación natural en reserva forestal con la ART.	Implementación de sistemas silvopastoriles en 100 unidades productivas. Resolver los conflictos de uso, ocupación y tenencia de tierras en áreas de protección en coordinación con la CDA, Parques nacionales Naturales y la Agencia Nacional de Tierras con quien se definirán las metas anuales.	Reducir la expansión de áreas de frontera agropecuaria.



"Oportunidad y Progreso para Todos"

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889
 Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402
contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co
www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co





Departamento del Guaviare
Municipio de San José del Guaviare
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 800103180-2



Motores de deforestación	Dónde	¿Qué?/ Actividad	Medidas				¿Quiénes?	plazo		
			Preventiva	Correctiva	Obligatorio	Pedagógico		Corto	Mediano	Largo
					mediante la armonización y reorientación de las políticas intersectoriales; (ii) incentivar la reforestación, recuperación y conservación de los bosques para rehabilitar las cuencas hidrográficas, restaurar ecosistemas forestales degradados y recuperar suelos; (iii) fortalecer y racionalizar procesos					
Industria Maderera	RFA - DMI	Extracción de leña, maderas finas de forma ilegal	Aprovechamiento de productos no maderables, validar los permisos de aprovechamiento forestal (uso doméstico, comercial).	Comparendo ambiental, restauración del área afectada. Promover la cultura de la legalidad en el establecimiento y	El incumplimiento de la restauración del área se verá reflejado en su vida crediticia y antecedentes penales. Decreto 1655 de 2017, estableció la organización y el funcionamiento	Comparendos educativos, capacitaciones en PNMB, Permisos ambientales correspondientes. Fomentar emprendimiento empresarial en jóvenes. Proyectos de	Agricultores, CDA, SDPA, SDAMA, Cooperantes, Policía Nacional, Ejercito Nacional, Procuraduría Ambiental.	Capacitación productos no maderables del bosque mediante las sesiones de Ecas mencionadas anteriormente. Diseñar el modelo de comparendos educativos. Fortalecer el	Socializar trámites para el aprovechamiento forestal en articulación con las sesiones de Ecas. Establecimiento de	Comparendo ambiental, restauración del área afectada. Establecer convenios con fuerzas militares para la conformación



"Oportunidad y Progreso para Todos"

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889
 Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402
contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co
www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co





Departamento del Guaviare
Municipio de San José del Guaviare
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 800103180-2



Motores de deforestación	Dónde	¿Qué?/ Actividad	Medidas				¿Quiénes?	plazo		
			Preventiva	Correctiva	Obligatorio	Pedagógico		Corto	Mediano	Largo
		Mejorar programas de monitoreo forestal (burbuja ambiental). Fortalecer los sistemas de monitoreo de bosques. Mejorar la gobernanza forestal. Fortalecer el control y la capacidad institucional de las autoridades ambientales en los procesos de explotación y tráfico de madera.	aprovechamiento forestal. Diseñar un sistema de fiscalización de productos maderables no maderables. Programa de fiscalización de la deforestación. Monitoreo comunitario de bosques con asociaciones campesinas y Asojuntas que informen de manera inmediata los delitos ambientales.	del Sistema Nacional de Información Forestal (SNIF), el Inventario Forestal Nacional (IFN) y el Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono (SMBYC), que hacen parte del Sistema de Información Ambiental para Colombia. Establecer convenios con fuerzas militares para la conformación de grupos elites municipal que desarrollen operaciones de choque contra los procesos de deforestación. Formalización de tierras. Fortalecer los monitoreos y controles permanentes de los productos maderables.	investigación y ecoturismo con jóvenes. Desarrollo de aplicaciones web, y App para jóvenes en temas de emprendimiento y ambientales.		sistema de monitoreo de bosques, monitoreo comunitario de bosques con asociaciones campesinas que informen de manera inmediata los delitos forestales en articulación con CDA, Fuerzas Armadas. -Mejorar la gobernanza forestal mediante la aplicación de las acciones definidas en la mesa Forestal Guaviare. -fortalecer el control de las autoridades ambientales en la explotación y tráfico de madera.	plantaciones forestales cuya meta se define en la mesa forestal Guaviare. Diseñar un sistema de fiscalización de los productos maderables y no maderables del bosque mediante el diligenciamiento de 700 fichas descriptivas de productos no maderables del bosque. Fortalecer los monitoreos y controles permanentes de los productos maderables.	de grupos elites municipal que desarrollen operaciones de choque contra los procesos de deforestación. -formalización de tierras.	



"Oportunidad y Progreso para Todos"

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889
 Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402
contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co
www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co





**Departamento del Guaviare
Municipio de San José del Guaviare
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 800103180-2**



Motores de deforestación	Dónde	¿Qué?/ Actividad	Medidas				¿Quienes?	plazo		
			Preventiva	Correctiva	Obligatorio	Pedagógico		Corto	Mediano	Largo
					Fortalecer los procesos sancionatorios en contra de las personas que se encargan de la extracción ilegal de madera. Fortalecer la capacidad de la fiscalía y procuraduría para identificar los autores intelectuales que realizan la extracción ilegal de madera. Establecer convenios con fuerzas militares para la conformación de grupos elites municipal que desarrollen operaciones de choque contra los procesos de deforestación. Formalización de tierras. Fortalecer los monitoreos y controles permanentes de					



"Oportunidad y Progreso para Todos"

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889
 Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402
contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co
www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co





Departamento del Guaviare
Municipio de San José del Guaviare
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 800103180-2



Motores de deforestación	Dónde	¿Qué?/ Actividad	Medidas				¿Quienes?	plazo		
			Preventiva	Correctiva	Obligatorio	Pedagógico		Corto	Mediano	Largo
					los productos maderables. Fortalecer los procesos sancionatorios en contra de las personas que se encargan de le extracción ilegal de madera. Fortalecer la capacidad de la fiscalía y procuraduría para identificar los autores intelectuales que realizan la extracción ilegal de madera.					



"Oportunidad y Progreso para Todos"

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889
 Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402
contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co
www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co





Motores de deforestación	Dónde	¿Qué?/ Actividad	Medidas				¿Quiénes?	plazo		
			Preventiva	Correctiva	Obligatorio	Pedagógico		Corto	Mediano	Largo
Infraestructura Vial	RFA - DMI	Construcción y ampliación de vías	Garantizar el mantenimiento preventivo de las Vías y la promoción de iniciativas tecnológicas y prácticas sostenibles que eviten, mitiguen y corrijan los impactos ambientales que ocasionan las vías	Puentes verdes para el paso de animales. Corredores biológicos. Gestión y obtención de los permisos, concesiones y autorizaciones ambientales por el uso y aprovechamiento de RN para la ejecución de obras.		Charlas y capacitaciones a jóvenes sobre protección del medio ambiente y guías de manejo ambiental para la construcción de vías. Fomentar emprendimiento empresarial en jóvenes. Proyectos de investigación y ecoturismo con jóvenes. Desarrollo de aplicaciones web y App para jóvenes en temas de emprendimiento y ambientales.	Finqueros, INVIAS, Mintransporte, entidades territoriales (Gobernación, Alcaldía) Gestión del Riesgo, fuerzas militares, comunidades, donantes internacionales.	Establecer tecnologías y prácticas de construcción sostenible que permita mitigar y corregir los impactos ambientales generados por el establecimiento de vías. Gestión y obtención de permisos, concesiones y autorizaciones ambientales para el establecimiento de vías.		



"Oportunidad y Progreso para Todos"

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402
contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co
www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co





Departamento del Guaviare
Municipio de San José del Guaviare
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 800103180-2



Motores de deforestación	Dónde	¿Qué?/ Actividad	Medidas				¿Quiénes?	plazo		
			Preventiva	Correctiva	Obligatorio	Pedagógico		Corto	Mediano	Largo
cambio uso del suelo	RFA - DMI	Modificación de la vocación del uso del suelo	Acuerdos de conservación de bosques. Sanciones pedagógicas y monetarias para los agricultores que incumplan con los acuerdos de conservación. Aprovechamiento de PNMB con la inclusión de cadenas de valor. Asistencia técnica para las directrices para ordenación forestal comunitaria y empresas basadas en transformación productos forestales.	Aplicación de proyectos exclusivamente sostenibles enfocados a la conservación, restauración y protección del medio ambiente. De acuerdo a resolución 1925 de 2013. Restauración y protección de ríos, caños, quebradas, y arroyos sean permanentes o no, y alrededor de lagos, lagunas, ciénagas, pantanos, embalses y humedales en general. estos ecosistemas aportan grandes beneficios a su entorno, ya que absorben CO2, mejoran la	Ley 2 de 1959, en su artículo 9, DECRETO 1541 de 1978, en su artículo 209 de la ley 2811 de 1974 en; Los propietarios, poseedores o tenedores de fundos en los cuales nazcan fuentes de agua o de predios que están atravesados por corrientes o depósitos de aguas, o sean aledaños a ellos, deberán cumplir todas las obligaciones sobre prácticas de conservación de aguas, bosques protectores y suelos, de acuerdo con las normas vigentes. Resolución 261 de 2018 "Por medio de la cual se definió la	Capacitaciones a jóvenes y niños de escuelas y colegios sobre el uso que se debe dar a los suelos del municipio. Sistema de alerta meteorológica: se trata de implantar un sistema que recoja la información relativa al clima en la región y permita difundirla en tiempo real vía Internet, radio, etc. Esta información resultaría muy valiosa para la ciudadanía, ya que de esta forma podrían prepararse para los impactos de los fenómenos. Fomentar emprendimiento empresarial en jóvenes. Proyectos de investigación y ecoturismo con jóvenes. Desarrollo de	Agricultores, SDPA, SDAMA, CDA, SINCHI, FAO, VISION AMAZONIA, EJERCITO NACIONAL, POLICIA NACIONAL.	Restauración ecológica, rehabilitación y recuperación de acuerdo con lo establecido por el plan de manejo ambiental y la Ley en este tipo de Zona. Capacitaciones de conciencia ambiental y uso del suelo para niños, jóvenes y adolescentes mediante la elaboración de 8 talleres sobre la sentencia 4360 de 2018. Acuerdos de conservación de bosques según lo planteado anteriormente en la meta de los 2.000 acuerdos firmados.	1 modelo de Reconversión agrícola y pecuaria. Fortalecimiento de 10 iniciativas de proyectos de producción sostenible.	Establecimiento de cultivos agroforestales para recuperación de suelos, coberturas vegetales.



"Oportunidad y Progreso para Todos"

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889
 Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402
contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co
www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co





Departamento del Guaviare
Municipio de San José del Guaviare
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 800103180-2



Motores de deforestación	Dónde	¿Qué?/ Actividad	Medidas				¿Quiénes?	plazo		
			Preventiva	Correctiva	Obligatorio	Pedagógico		Corto	Mediano	Largo
				biodiversidad y actúan como barrera natural en caso de fenómenos naturales. Establecimiento de cultivos agroforestales para recuperación de suelos, coberturas vegetales. Reconversión agrícola y pecuaria.	Frontera Agrícola Nacional y se adoptó la metodología para la identificación general" siendo uno de sus objetivos contribuir a estabilizar y disminuir la pérdida de ecosistemas de importancia ambiental, busca la conservación del capital natural y el aumento de la productividad agropecuaria, y contribuir a la disminución de la pérdida de ecosistemas de importancia ambiental. CONPES 3934 de 2018, sobre la Política de Crecimiento Verde, la cual prioriza la	aplicaciones web,y App para jóvenes en temas de emprendimiento y ambientales.				



"Oportunidad y Progreso para Todos"

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889
 Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402
contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co
www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co





Departamento del Guaviare
Municipio de San José del Guaviare
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 800103180-2



Motores de deforestación	Dónde	¿Qué?/ Actividad	Medidas				¿Quiénes?	plazo		
			Preventiva	Correctiva	Obligatorio	Pedagógico		Corto	Mediano	Largo
					<p>promoción del sector forestal como parte de los sectores que fomenten el desarrollo sostenible del país, a través del desarrollo de arreglos del marco de política y normativo, el fortalecimiento de las capacidades institucionales, el establecimiento de instrumentos económicos y financieros de apoyo al sector forestal, y la promoción de la investigación, innovación, educación y formación en el sector forestal.</p>					



"Oportunidad y Progreso para Todos"

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402
contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co
www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co





Motores de deforestación	Dónde	¿Qué?/ Actividad	Medidas				¿Quiénes?	plazo		
			Preventiva	Correctiva	Obligatorio	Pedagogico		Corto	Mediano	Largo
Cambio de uso del suelo	PNN	Extracción de madera ilegal.	Tener mayor presencia de grupos del ejército y policía custodiando y protegiendo lo PNN ya que por ser zonas tan alejadas se presentan problemas de orden público, lo que limita el control por parte de autoridades ambientales.	Establecer nuevos sistemas de monitoreo que permitan la identificación de los infractores. Fortalecer la capacidad institucional de la fiscalía para determinar los autores intelectuales de delitos ambientales. Restauración de las áreas degradadas	Fortalecer los procesos de monitoreo y alertas tempranas para dar respuestas oportunas con grupos elites de la policía y ejército nacional para contrarrestar los procesos de deforestación.	Capacitar a las fuerzas militares en temas de delitos ambientales para la defensa de los recursos naturales.	Fiscalía, CDA, SDPA, SDAMA, Cooperantes, Policía Nacional, Ejército Nacional, Procuraduría Ambiental.	Capacitar a las fuerzas militares en temas de delitos ambientales para la defensa de los recursos naturales.	Establecer nuevos sistemas de monitoreo que permitan la identificación de los infractores en coordinación con la CDA. Fortalecer la capacidad institucional de la fiscalía para determinar los autores intelectuales de delitos ambientales. Restauración del 20% de las áreas degradadas.	Tener mayor presencia de grupos del ejército y policía custodiando y protegiendo los PNN.



"Oportunidad y Progreso para Todos"

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402
contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co
www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co





Departamento del Guaviare
Municipio de San José del Guaviare
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 800103180-2



Motores de deforestación	Dónde	¿Qué?/ Actividad	Medidas				¿Quiénes?	plazo		
			Preventiva	Correctiva	Obligatorio	Pedagogico		Corto	Mediano	Largo
Ocupación o apropiación ilícita de tierras.		Cultivos ilícitos.	Cultivos de seguridad alimentaria, conformación de asociaciones de agricultores, tecnificación en cultivos promisorios, asistencia técnica, reubicación de familias invasoras.	Mayor presencia de las autoridades competentes, medidas de formalización y acceso a la propiedad de tierras fuera del parque.	Erradicación manual forzada, sustitución de cultivos.	Capacitación, y orientación en el manejo de diferentes sistemas de producción.	Gobernación, alcaldía, Ministerio de Ambiente, Ministerio de Agricultura, SDAMA, SDPA.	Mayor acompañamiento de las entidades gubernamentales, establecimiento de seguridad alimentaria fuera del PNN.	Determinar si es posible o no la legalidad de tierras, traslado a tierras productivas fuera del PNN.	Reforestación de áreas degradadas
Desarrollo vial.		Construcciones de vías ilegales.	Mejoramiento y optimización de los principales corredores viales.	Presencia de las autoridades que garanticen mayor seguridad, enfoque y mejoramiento de las zonas turísticas.	reforestación, utilización de senderos para animales, señalización	formación en turismo y aprovechamiento de los recursos ecosistémicos	alcaldía, gobernación, ejercito y policía	mayor presencia de las entidades pertinentes en el control de uso de maquinaria	reubicación y reforestación de áreas degradadas	potencializar como posibles sitios turísticos



"Oportunidad y Progreso para Todos"

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889
 Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402
contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co
www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co





Motores de deforestación	Dónde	¿Qué?/ Actividad	Medidas				¿Quiénes?	plazo		
			Preventiva	Correctiva	Obligatorio	Pedagógico		Corto	Mediano	Largo
Cambio uso del suelo	ARI	Tala de bosque	Fortalecer los sistemas de seguridad alimentaria enfocados en las culturas de cada grupo indígena. establecer proyectos productivos sostenibles basados en su cultura. lengua y ritos ancestrales. Ordenación forestal sostenible de los bosques. apoyar la mejora de la gestión de incendios forestales, en particular a través de enfoques basados en la comunidad.	Promover la restauración y conservación con comunidades indígenas, promover el manejo forestal comunitario con un enfoque intercultural, promover la conservación y uso sostenible de los bosques. Fortalecer el ordenamiento territorial a partir de los conocimientos indígenas y sus normas. preservar los servicios ecosistémicos, los valores culturales y ancestrales como elemento fundamental para el	ARTÍCULO 330 Constitución 1991 los territorios indígenas estarán gobernados por consejos conformados y reglamentados según los usos y costumbres de sus comunidades y ejercerán las siguientes funciones: 1. Velar por la aplicación de las normas legales sobre usos del suelo y poblamiento de sus territorios. 2. Diseñar las políticas y los planes y programas de desarrollo económico y social dentro de su territorio, 3. Promover	Capacitaciones que permitan el intercambio, investigación y transmisión de conocimientos ancestrales de los pueblos indígenas y articulación de los planes de vida.	Secretaria de cultura, SDPA, SDAMA, LIDERES INDIGENAS-	Actualizar articular planes de vida indígena en coordinación con el CRIGUA en los 11 resguardos indígenas	Fortalecer los sistemas de seguridad alimentaria enfocados en las culturas de cada grupo indígena en los 11 resguardos, establecer proyectos productivos sostenibles basados en su cultura	fortalecer el ordenamiento territorial a partir de los conocimientos indígenas y sus normas. preservar los servicios ecosistémicos, los valores culturales y ancestrales como elemento fundamental para el desarrollo y reorganización de los pueblos indígenas.



"Oportunidad y Progreso para Todos"

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402
contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co
www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co





Departamento del Guaviare
Municipio de San José del Guaviare
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 800103180-2



Motores de deforestación	Dónde	¿Qué?/ Actividad	Medidas				¿Quiénes?	plazo		
			Preventiva	Correctiva	Obligatorio	Pedagógico		Corto	Mediano	Largo
			fortalecer la capacidad de gobernanza de los pueblos indígenas basado en sus normas.	desarrollo y reorganización de los pueblos indígenas.	las inversiones públicas en sus territorios y velar por su debida ejecución. 4. Percibir y distribuir sus recursos. 5. Velar por la preservación de los recursos naturales. 6. Coordinar los programas y proyectos promovidos por las diferentes comunidades en su territorio. La explotación de los recursos naturales en los territorios indígenas se hará sin desmedro de la integridad cultural, social y económica de las comunidades					



"Oportunidad y Progreso para Todos"

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402
contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co
www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co





Departamento del Guaviare
Municipio de San José del Guaviare
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 800103180-2



Motores de deforestación	Dónde	¿Qué?/ Actividad	Medidas				¿Quiénes?	plazo		
			Preventiva	Correctiva	Obligatorio	Pedagógico		Corto	Mediano	Largo
					indígenas. En las decisiones que se adopten respecto de dicha explotación, el Gobierno propiciará la participación de los representantes de las respectivas comunidades.					



"Oportunidad y Progreso para Todos"

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402
contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co
www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co





4 MEDIDAS GENERALES DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL MUNICIPIO

- ✓ Incentivar a los ciudadanos a utilizar modos de transporte como: bicicleta, caminata para llegar al trabajo.
- ✓ Construcciones bioclimáticas.
- ✓ Fomentar emprendimiento empresarial en jóvenes al uso de tecnologías bajas en carbono, energías alternativas y negocios verdes.
- ✓ Proyectos de investigación y ecoturismo con jóvenes.
- ✓ Desarrollo de aplicaciones web y App para jóvenes en temas de emprendimiento y ambientales.
- ✓ Incentivar la construcción sostenible para incrementar la capacidad de adaptación en edificaciones locales con mecanismos de cosecha de agua de los techos y su almacenamiento.
- ✓ Crear una Programa municipal y regional de adaptación al cambio climático que incluya la participación de diferentes grupos técnicos de trabajo como: jóvenes, instituciones de educación básica y superior en temas de adaptación al cambio climático, reducción de emisiones de gases de efecto invernadero por Degradación y Deforestación, Investigación.
- ✓ Establecer un Inventario local de Gases Efecto Invernadero (GEI) que permita determinar las principales fuentes de emisiones, cantidades de emisiones generadas que permita determinar el origen y poder determinar las proyecciones y adoptar las medidas compensatorias que debe adoptar cada sector.
- ✓ Diseñar e implementar programas de capacitación como PRAES, en cambio climático con un enfoque intercultural, a fin de sensibilizar y fortalecer las capacidades de los profesionales de los sectores gubernamentales y a los pueblos indígenas en la mitigación y disminución de los efectos del cambio climático.
- ✓ Implementar en los currículos instituciones una asignatura en educación primaria, secundaria y superior el tema de cambio climático y demás temas relacionados a la protección de los recursos naturales, para lo cual se deberá capacitar a los docentes en todos los niveles del sector educación.
- ✓ Incrementar la cobertura forestal mediante plantaciones forestales con fines de captura de carbono.
- ✓ Incorporar la gestión del riesgo en el sistema de planificación y presupuesto para el desarrollo sostenible a nivel local.
- ✓ Incluir el uso de energías renovables (plantas fotovoltaicas para el aprovechamiento de energía solar)
- ✓ promoción del uso eficiente de: Energía, agua etc.
- ✓ manejo adecuado de los residuos sólidos (Clasificación y separación de residuos sólidos en la fuente).
- ✓ Reducir las emisiones de GEI provenientes de la crianza y/o producción de ganado mediante el mejoramiento de alimentación que disminuya la emisión de GEI y mejore eficiencia de la producción de carne y leche.
- ✓ Establecer mecanismos de planificación del transporte urbano, promoción del uso del gas natural vehicular y la promoción e incentivo por el uso de bicicleta.
- ✓ Promover el uso eficiente de los recursos naturales a través de instituciones públicas y privadas.



"Oportunidad y Progreso para Todos"

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co

www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co





- ✓ Cambio de combustibles, uso de materias primas con menos carbono.
- ✓ Transformación de residuos orgánicos, compost, humus.
- ✓ Captura y quema de metano en rellenos sanitarios y lagunas de oxidación.
- ✓ Uso de metano como fuente de energía.
- ✓ Establecer inventario local de gases de efecto invernadero. Que permita el reporte periódico de las emisiones de GEI de manera coordinada con los diferentes sectores productivos.
- ✓ Programa de TV local y radiales de conservación de bosques orientados a la reducción de cambio climático. Que involucre la delimitación de bosques, monitoreo de uso sostenible. Implementación de sistemas productivos sostenibles, gestión sostenible del bosque a través de uso de productos no maderables del bosque.
- ✓ Programa de bosques comunitarios con Jovenes indigenas capacitados para el desarrollar actividades ecoturísticas, biocomerciales.
- ✓ Conservar las muestras de fauna y flora que contribuyen al desarrollo regional por medio del uso racional del bosque.
- ✓ Cocinas eco-eficientes para el mejoramiento de la calidad de vida a través de cocinas mejoradas que permitan la reducción de emisiones atmosféricas y problemas a la salud.
- ✓ Fomentar la agricultura orgánica, para conservar los ecosistemas, aumentar la fertilidad y el contenido de materia orgánica del suelo para la producir cultivos exentos de residuos químicos y reducir la contaminación química de las fuentes agrícolas.
- ✓ Incrementar las zonas dedicadas a la agricultura orgánica y establecimiento de redes de comercialización de productos orgánicos.
- ✓ Mantenimiento y recuperacion de andenes y áreas verdes.
- ✓ Mejorar la capacidad para gestionar y anticipar los riesgos climáticos y desarrollar una cultura del riesgo.
- ✓ Definir acciones para el riesgo agropecuario.
- ✓ Establecer un historial de antecedentes de delitos ambientales como (deforestación, quema, tráfico de fauna, transporte de madera ilegal, arrojar basuras al suelo, etc) y que sea exigible, un certificado de buena conducta ambiental, a la hora de ser beneficiario de programas del Estado.

5 METAS TRAZADORAS A 2030

Las metas acá establecidas están correspondencia con las medidas establecidas en el Plan de Acción contenido en el numeral 3. De igual forma, responden a las metas adoptadas tanto del nivel nacional de reducción del 30% en la tendencia de crecimiento de la tasa de deforestación nacional, considerada de igual forma por la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y Oriente Amazónico – CDA, en su Plan de Acción Institucional – PAI, como meta en la Línea Estratégica 3. Uso y aprovechamiento Sostenible de los Recursos Naturales y los Servicios Ecosistémicos. Programa 3.1. Fortalecimiento de la Gestión, Subprograma 3.1.1 Control, Monitoreo y Seguimiento, Proyecto 3.1.1.3. Estrategias para el control de la deforestación y Proyecto 3.1.1.4, ambos asociados a esta meta.



"Oportunidad y Progreso para Todos"

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co

www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co

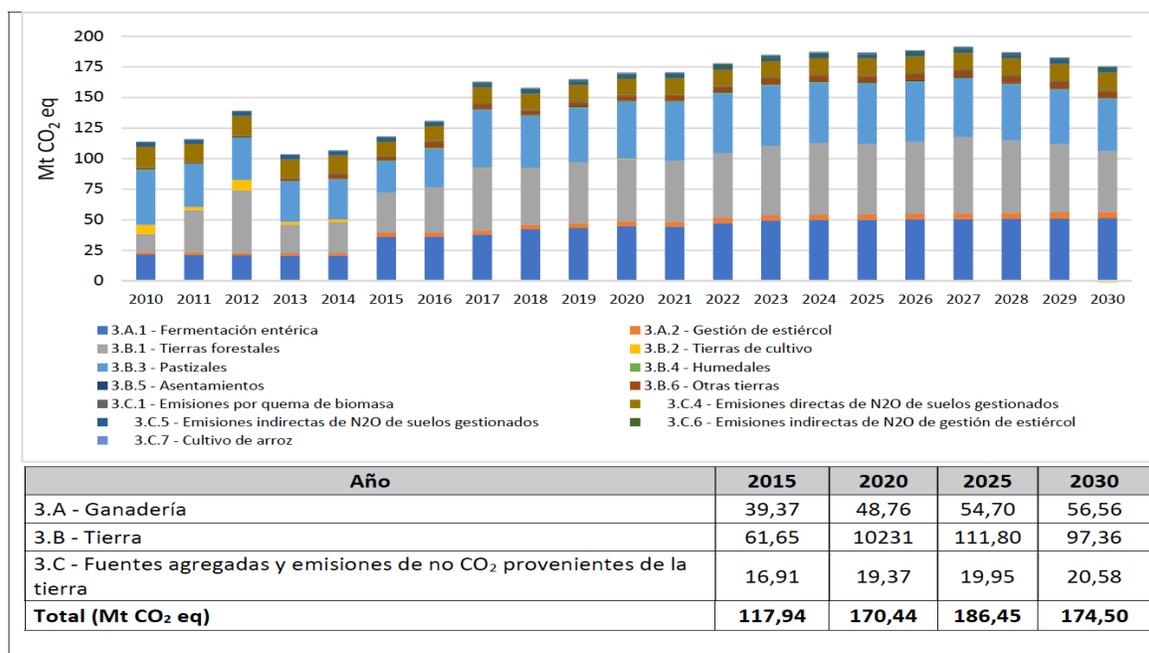




De otra parte, en lo referido al cambio climático, el país se fijó una meta de balance cero en carbono en los sectores productivos a 2050, de los cuales hace parte la ganadería, en cuanto a liberación de pastos por agroforestales y silvopastoriles, para fijación de CO². De allí que el Plan de Acción establezca medidas concretas en este sentido, siendo la ganadería el principal emisor de GEI en el departamento.

Siguiendo lo anterior, “la actualización de la Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC, por sus siglas en inglés) de la República de Colombia para el periodo 2020-2030, incorpora tres componentes: i) mitigación de Gases Efecto Invernadero (GEI), ii) adaptación al cambio climático, y iii) medios de implementación como componente instrumental de las políticas y acciones para el desarrollo bajo en carbono, adaptado y resiliente al clima”. (Gobierno de Colombia, 2020. Actualización de la NDC). En esta actualización se reconoce la importancia de garantizar que la agenda de cambio climático se integre en los procesos de recuperación económica en el corto plazo, y en el desarrollo de mediano plazo, dada la crisis sanitaria y económica generada por el COVID -19. De igual forma resalta el vínculo estrecho e indisoluble entre vulnerabilidad y riesgo, en el presente caso materia del Estudio Básico del Riesgo del PBOT, y el cambio climático. Sin duda, en conjunto con la Corporación CDA que lidera la formulación del Plan Departamental de Adaptación al Cambio Climático, se vincularán las metas correspondientes que surgen desde la actualización de la NCD a 2020.

La desagregación de emisiones de acuerdo con su clasificación IPCC para el escenario de referencia, proyectado a 2030 en el caso de Colombia, muestra como las emisiones del sector AFOLU (Agricultura, Silvicultura y otros usos del Suelo, por sus siglas en inglés) representan una proporción importante del inventario nacional, y su desagregación como se muestra a continuación.



Fuente: 2020, Actualización de la NCD

“Oportunidad y Progreso para Todos”-

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co

www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co





Así, se resalta como “de las emisiones asociadas al uso de la tierra (categoría Tierra {3B}), la proyección de las emisiones debidas a la deforestación ({3B1aii 3B2bi 3B3bi 3B4bi 3B5bi 3B6bi}) ascienden a 87,38 Mt CO₂ eq en el año 2030.” (Ibídem)

Colombia, como parte de su meta de mitigación, se compromete a: “Emitir como máximo 169.44 millones de t CO₂ eq en 2030 (equivalente a una reducción del 51% de las emisiones respecto a la proyección de emisiones en 2030 en el escenario de referencia), iniciando un decrecimiento en las emisiones entre 2027 y 2030 tendiente hacia la carbono-neutralidad a mediados de siglo.

Para ello es necesario establecer presupuestos de carbono para el periodo 2020-2030 a más tardar en 2023. De igual forma se compromete a reducir las emisiones de carbono negro del 40% respecto al nivel de 2014. La meta está referida a emisiones absolutas en un año, tomando como año de desviación del escenario de mitigación respecto al escenario de referencia al año 2015. El período de implementación es 2020 – 2030.

Es importante tener en cuenta que en el país “Dadas sus condiciones particulares, la meta de reducción de emisiones por deforestación parte de la NDC se calcula independientemente y de manera unificada a nivel nacional en línea con las proyecciones del NREF hasta 2030, y se monitoreará a partir del Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono (SMBByC). La meta enunciada de mitigación contempla una reducción de emisiones por deforestación equivalente a disminuir la tasa de deforestación a 50.000 ha/año en 2030.

El país prevé hacer uso de enfoques cooperativos y de mercado incluidos los del art 6.2 o los que impliquen el uso de resultados de mitigación de transferencia internacional, para el cumplimiento de la meta complementaria a la NDC de reducción de deforestación de bosque natural a 0 hectáreas/año neto a 2030.

La trayectoria de la meta de reducción de emisiones por deforestación a 2030 contempla una tendencia esperada de deforestación de 155.000 ha/año en 2022 y 100.000 ha/año en 2025, cifras que están de acuerdo con la aspiración indicada en la Declaración Conjunta de Colombia con Noruega, Alemania y el Reino Unido sobre reducción de deforestación y desarrollo sostenible (Republic of Colombia, the Kingdom of Norway, Federal Republic of Germany, United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland, 2019), la cual contempla una contribución al país de hasta USD 366 millones a 2025 por el logro de dichos resultados y otros hitos de política en reducción de deforestación.” (Ibídem)

Bajo estos escenarios y con el marco de referencia de las metas planteadas por el país y por la Corporación CDA, se proyectan para San José cuatro escenarios de reducción de deforestación y emisiones CO₂.

5.1 DESCRIPCIÓN DE ESCENARIOS DE REDUCCIÓN DE DEFORESTACIÓN Y EMISIONES DE CO₂ AL AÑO 2030

La deforestación durante el período 2013 -2019 en el municipio fue la siguiente:

AÑO	Hectáreas
2013	6111
2014	4215



“Oportunidad y Progreso para Todos”-

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402
contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co
www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co





2015	5447
2016	6109
2017	19366
2018	15241
2019	9908

Para calcular la tasa de deforestación se toma la fórmula utilizada por el IDEAM, expresada de la siguiente manera: la Tasa de deforestación se expresa mediante la fórmula $TD_{jt1-2} = \left(\frac{1}{t2-t1} \right) * \ln \left(\frac{SCB_{jt2}}{SCB_{jt1}} \right) * 100$. Donde t1 y t2 son el año inicial y final respectivamente; SCB_{jt1} la superficie cubierta por bosque natural en t1 y SCB_{jt2} la superficie que habiendo estado cubierta por bosque natural en el momento t1 permanece cubierta por bosque natural en el momento de tiempo t2. (IDEAM)

Las proyecciones son las siguientes: los datos de 2020, que son iguales en todos los escenarios, indican la tala de unas 20.400 hectáreas de bosque. Sin embargo, los datos preliminares apuntan a que la deforestación consolidada de este año pudo ser un 35% mayor. Se estimaron cuatro escenarios, cada una con una hipótesis de reducción de la deforestación y con ella la reducción de las emisiones generadas por este fenómeno, escenarios analizados por el equipo técnico y que se pueden comparar en la Figura 1, en lo que se refiere a deforestación.

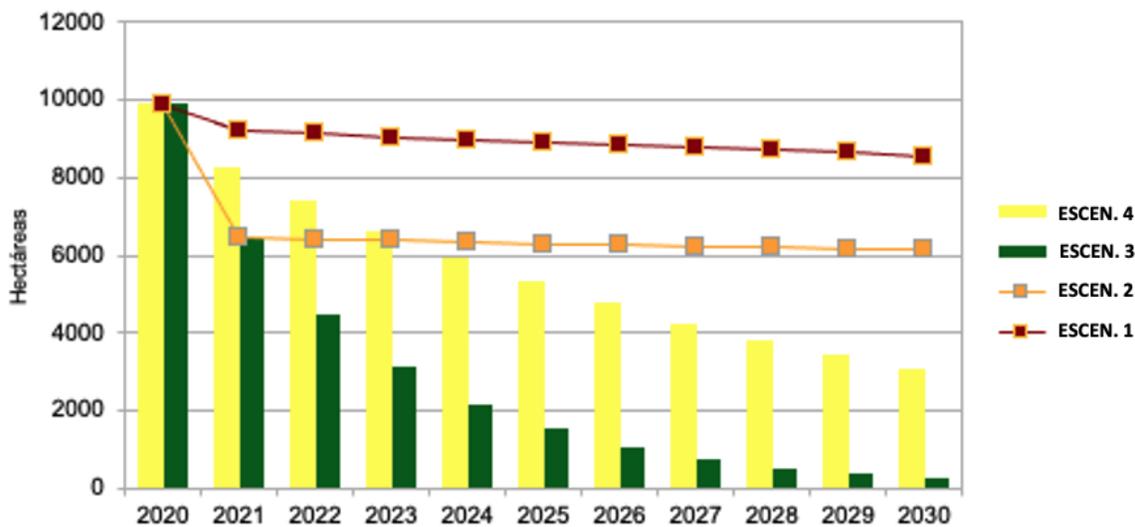


Figura 1. Proyecciones en reducción a la deforestación y a las emisiones de CO₂ generadas en el municipio de San José del Guaviare, al 2030.

Elaboración: análisis del equipo técnico del PBOT.2020

- En el Escenario 1, se mantiene la tasa de deforestación actual, de tal forma que partiendo de un área deforestada de 9.895 hectáreas, se llegaría a 8.570 hectáreas en el 2030; como se observa a continuación:



"Oportunidad y Progreso para Todos"

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co

www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co





Año	Cobertura de bosque (ha)	Área deforestada (ha)	Tasa de deforestación	Emisiones de CO ₂ (Miles de Ton)
2020	1.169.413,6	9.895,4	-0,79	5.778,9
2021	1.160.211,6	9.202,0	-0,79	5.374,0
2022	1.151.082,1	9.129,6	-0,79	5.331,7
2023	1.142.024,4	9.057,7	-0,79	5.289,7
2024	1.133.037,9	8.986,4	-0,79	5.248,1
2025	1.124.122,2	8.915,7	-0,79	5.206,8
2026	1.115.276,6	8.845,6	-0,79	5.165,8
2027	1.106.500,6	8.776,0	-0,79	5.125,2
2028	1.097.793,7	8.706,9	-0,79	5.084,8
2029	1.089.155,3	8.638,4	-0,79	5.044,8
2030	1.080.584,9	8.570,4	-0,79	5.005,1

Bajo este escenario, la reducción de eminsiones pasa de 5.778,9 toneladas de CO₂ a 5.005,1 toneladas.

- En el Escenario 2, se reduce la tasa de deforestación actual, una única vez, en 30%, con lo cual se pasa de 9.895 hectáreas deforestadas en el 2020 a 6.135,9 ha en el 2030, como se presenta a continuación:

Año	Cobertura de bosque (ha)	Área deforestada (ha)	Tasa de deforestación	Emisiones de CO ₂ (Miles Ton)
2020	1.169.413,6	9.895,4	-0,79	5.778,9
2021	1.162.964,6	6.449,0	-0,553	3.766,2
2022	1.156.551,2	6.413,4	-0,553	3.745,5
2023	1.150.173,1	6.378,1	-0,553	3.724,8
2024	1.143.830,2	6.342,9	-0,553	3.704,3
2025	1.137.522,3	6.307,9	-0,553	3.683,8
2026	1.131.249,1	6.273,1	-0,553	3.663,5
2027	1.125.010,6	6.238,5	-0,553	3.643,3
2028	1.118.806,4	6.204,1	-0,553	3.623,2
2029	1.112.636,5	6.169,9	-0,553	3.603,2
2030	1.106.500,6	6.135,9	-0,553	3.583,4

Consecuente con el anterior comportamineto en este escenario de reducción de la deforestación, las emisiones de CO₂ asociadas pararía de 5.778,9 toneladas de a 3.583,4 en el 2030.

- En el Escenario 3, se reduce la tasa de deforestación actual en un 30%, anualmente, con lo cual se logra una meta de 256,4 hectáreas a 2030, sobre la misma línea base de 9.895,5 hectáreas en 2020, tal como se aprecia en el cuadro que sigue:



"Oportunidad y Progreso para Todos"

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co

www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co





Año	Cobertura de bosque (ha)	Área deforestada (ha)	Tasa de deforestación	Emisiones de CO ₂ (Miles Ton)
2020	1.169.413,6	9.895,4	-0,79	5.778,9
2021	1.162.964,6	6.449,0	-0,553	3.766,2
2022	1.158.471,5	4.493,1	-0,3871	2.624,0
2023	1.155.336,6	3.134,9	-0,27097	1.830,8
2024	1.153.147,3	2.189,4	-0,189679	1.278,6
2025	1.151.617,2	1.530,1	-0,1327753	893,6
2026	1.150.547,3	1.069,8	-0,09294271	624,8
2027	1.149.799,0	748,3	-0,065059897	437,0
2028	1.149.275,5	523,5	-0,045541928	305,7
2029	1.148.909,2	366,3	-0,03187935	213,9
2030	1.148.652,8	256,4	-0,022315545	149,7

Este es el escenario que realmente se aproxima al escenario apuesta de reducción a cero la deforestación neta en el 2030. Así mismo, la reducción de emisiones alcanza una meta de 149,7 toneladas de CO₂.

- En el Escenario 4, se reduce la tasa de deforestación actual en 10%, anualmente, se logra una meta de 3.079,7 hectáreas, lejos de la meta propuesta por el país para el 2030, lo cual se observa en el siguiente cuadro:

Año	Cobertura de bosque (ha)	Área deforestada (ha)	Tasa de deforestación	Emisiones de CO ₂ (Miles Ton)
2020	1.169.413,6	9.895,4	-0,79	5.778,9
2021	1.161.128,6	8.285,0	-0,711	4.838,5
2022	1.153.722,2	7.406,3	-0,6399	4.325,3
2023	1.147.096,9	6.625,3	-0,57591	3.869,2
2024	1.141.166,7	5.930,2	-0,518319	3.463,3
2025	1.135.855,7	5.311,0	-0,4664871	3.101,6
2026	1.131.096,9	4.758,8	-0,41983839	2.779,1
2027	1.126.831,1	4.265,8	-0,377854551	2.491,2
2028	1.123.005,6	3.825,5	-0,340069096	2.234,1
2029	1.119.573,8	3.431,8	-0,306062186	2.004,2
2030	1.116.494,1	3.079,7	-0,275455968	1.798,5

La emisiones bajo este escenario pasarían de 5.778,9 a 1.85,5 toneladas de CO₂ en el año 2030.

Comparando los trece escenarios, para la Alcaldía de San José, las metas del tercer escenario son las ideales, sin embargo difíciles de cumplir. Dependerá de la cooperación interinstitucional y del Programa Visión Amazonia con el que se viene trabajando para que esta meta se cumpla. En realidad es la mas cercana a la meta comprometida por el país con pequeños esfuerzos en los años anteriores, se lograría la meta propuesta.



"Oportunidad y Progreso para Todos"

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co

www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co





De otra parte, bajo las condiciones actuales y con las metas de propuestas en el Plan de Acción presentadas en el numeral 3 del presente documento, el escenario mas cercano es el de reducción del 10% anual, del cuarto escenario, con el cual no se llega al escenario comprometido por el país, sin embargo es mas deseable que los otros dos escenarios, uno y dos en el presente caso.



"Oportunidad y Progreso para Todos"-

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402
contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co
www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co





6 ANEXOS: MEMORIAS DEL PROCESO PARTICIPATIVO

A continuación, se hace un pequeño resumen de los eventos que organizó el Municipio de acuerdo a sus 2 corregimientos, en materia de la elaboración y validación del Plan de Acción de neutralización de la deforestación y adaptación al Cambio Climático. En estas memorias se presenta con detalle el recuento de la metodología, temas, listados de asistencia y registro fotográfico.

- Memorias de los escenarios de validación y ajuste participativo del **plan de acción institucional** en el marco de la STC 4360/2018 de la Corte Suprema de Justicia (Corregimiento de El Capricho, 12 de junio de 2019)



Resumen Ejecutivo:

Las comunidades del corregimiento de El Capricho, convocadas por la Alcaldía de San José y Asocapricho y orientadas por el equipo de trabajo de la Alcaldía de San José del Guaviare con la participación de Gobernación del Guaviare, reciben información apropiada, construyen propuestas para aportar a la consolidación del Plan de Acción de Neutralización de la Deforestación y Adaptación al Cambio Climático y ajuste al Plan Básico de Ordenamiento Territorial de San José del Guaviare, en el Marco de las Órdenes proferidas por la Corte Suprema de Justicia sobre la deforestación y el cambio climático en la Amazonía, razón por la cual la declara como sujeto de derechos, mediante la Sentencia 4360 de 2018. Se contó con el apoyo logístico del Programa GEF-Corazón de la Amazonía



"Oportunidad y Progreso para Todos"

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402
contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co
www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co





Objetivo

Socializar los resultados del seguimiento y evaluación del PBOT y los temas que deben ser revisados, ajustados y actualizados e identificar acciones con líderes comunitarios, para ser articuladas al Plan de Acción Preliminar que da respuesta a la STC 4360 de 2018 de la Corte Suprema de Justicia.

- Memorias de los escenarios de validación y ajuste participativo del **plan de acción institucional** en el marco de la STC 4360/2018 de la Corte Suprema de Justicia (Auditorio Casa de La Mujer, San José del Guaviare, 14 de junio de 2019)



Resumen Ejecutivo:

Los líderes y lideresas del sector urbano y rural del Núcleo Cabecera Municipal, convocados por la Alcaldía de San José y Asojuntas y orientados por el equipo de trabajo de la Alcaldía de San José del Guaviare, con la participación de la Gobernación del Guaviare, reciben información apropiada, construyen propuestas para aportar a la consolidación del Plan de Acción de Neutralización de la Deforestación y Adaptación al Cambio Climático y ajuste al Plan Básico de Ordenamiento Territorial de San José del Guaviare, en el Marco de las Órdenes proferidas por la Corte Suprema de Justicia sobre la deforestación y el cambio climático en la Amazonía, razón por la cual la declara como sujeto de derechos, mediante la Sentencia 4360 de 2018. Se contó con el apoyo logístico del Programa GEF-Corazón de la Amazonía.

Objetivo

Socializar los resultados del seguimiento y evaluación del PBOT y los temas que deben ser revisados, ajustados y actualizados e identificar acciones con líderes comunitarios, para ser articuladas al Plan de Acción Preliminar que da respuesta a la STC 4360 de 2018 de la Corte Suprema de Justicia.



"Oportunidad y Progreso para Todos"

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402
contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co
www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co





- Memorias de los escenarios de validación y ajuste participativo del **plan de acción institucional** en el marco de la STC 4360/2018 de la Corte Suprema de Justicia (Auditorio Casa de La Mujer, San José del Guaviare, 19 de junio de 2019)



Resumen Ejecutivo:

Convocados por la Secretaría de Planeación Municipal de San José, asistieron integrantes de todas las Secretarías de la Alcaldía y de la Gobernación (equipo de planeación-OT), y orientados por el equipo de trabajo de la Alcaldía de San José del Guaviare, reciben información apropiada, construyen propuestas para aportar a la consolidación del Plan de Acción de Neutralización de la Deforestación y Adaptación al Cambio Climático y ajuste al Plan Básico de Ordenamiento Territorial de San José del Guaviare, en el Marco de las Órdenes proferidas por la Corte Suprema de Justicia sobre la deforestación y el cambio climático en la Amazonía, razón por la cual la declara como sujeto de derechos, mediante la Sentencia 4360 de 2018, a partir del análisis de los problemas estructurales y nuevos retos de ordenamiento territorial que tiene ahora el municipio. Se contó con el apoyo logístico del Programa GEF-Corazón de la Amazonía.

Objetivo

Socializar los resultados del seguimiento y evaluación del PBOT y los temas que deben ser revisados, ajustados y actualizados e identificar acciones con líderes comunitarios, para ser articuladas al Plan de Acción Preliminar que da respuesta a la STC 4360 de 2018 de la Corte Suprema de Justicia.

- Memorias de los escenarios de validación y ajuste participativo del **plan de acción institucional** en el marco de la STC 4360/2018 de la Corte Suprema de Justicia (Barrio El Dorado, San José del Guaviare, 20 de junio de 2019)



"Oportunidad y Progreso para Todos"

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co

www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co





Resumen Ejecutivo:

Convocados por la Secretaría de Planeación Municipal de San José, asistieron jóvenes estudiantes de los programas ambientales del SENA, con representación de todos los municipios del Guaviare e integrantes de la Gobernación (equipo de planeación), y orientados por el equipo de trabajo de la Alcaldía de San José del Guaviare, reciben información apropiada, construyen propuestas para aportar a la consolidación del Plan de Acción de Neutralización de la Deforestación y Adaptación al Cambio Climático y ajuste al Plan Básico de Ordenamiento Territorial de San José del Guaviare, en el Marco de las Órdenes proferidas por la Corte Suprema de Justicia sobre la deforestación y el cambio climático en la Amazonía, razón por la cual la declara como sujeto de derechos, mediante la Sentencia 4360 de 2018, a partir de la sensibilización audiovisual de la importancia global de la Amazonia, el papel de los ríos voladores, análisis de los efectos del Cambio Climático y la deforestación en la Amazonia y el municipio. El apoyo logístico fue dado por el Programa GEF-Corazón de la Amazonía.

Objetivo

Socializar los resultados del seguimiento y evaluación del PBOT y los temas que deben ser revisados, ajustados y actualizados e identificar acciones con líderes comunitarios, para ser articuladas al Plan de Acción Preliminar que da respuesta a la STC 4360 de 2018 de la Corte Suprema de Justicia.

- Memorias de los escenarios de validación y ajuste participativo del plan de acción institucional en el marco de la STC 4360/2018 de la Corte Suprema de Justicia (Corregimiento de El Boquerón, 24 de junio de 2019)



"Oportunidad y Progreso para Todos"

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co

www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co





Resumen Ejecutivo:

Las comunidades del corregimiento de El Boquerón, convocadas por la Alcaldía de San José y el corregidor y orientadas por el equipo de trabajo de la Alcaldía de San José del Guaviare y la participación de la Gobernación del Guaviare, reciben información apropiada, construyen propuestas para aportar a la consolidación del Plan de Acción de Neutralización de la Deforestación y Adaptación al Cambio Climático y ajuste al Plan Básico de Ordenamiento Territorial de San José del Guaviare, en el Marco de las Órdenes proferidas por la Corte Suprema de Justicia sobre la deforestación y el cambio climático en la Amazonía, razón por la cual la declara como sujeto de derechos, mediante la Sentencia 4360 de 2018. El programa GEF Corazón de la Amazonia.

Objetivo

Socializar los resultados del seguimiento y evaluación del PBOT y los temas que deben ser revisados, ajustados y actualizados e identificar acciones con líderes comunitarios, para ser articuladas al Plan de Acción Preliminar que da respuesta a la STC 4360 de 2018 de la Corte Suprema de Justicia.

Las respectivas memorias se adjuntan en el Documento Anexo, Memorias de Reuniones y Talleres durante la actualización del PBOT.



"Oportunidad y Progreso para Todos"

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402
contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co
www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co





7 BIBLIOGRAFÍA

- Alcaldía de San José del Guaviare. (2019). *Análisis Cadena de Valor del OT para el PBOT San José del Guaviare en proceso de revisión, ajuste y actualización. Borrador de trabajo*. Secretaría de Planeación Municipal, San José del Guaviare.
- Alcaldía de San José del Guaviare, Corporación CDA. (2012). *Estrategia Municipal para la Respuesta a la Emergencia*.
- Alcaldía Municipal de San José del Guaviare - oficina de Gestión del Riesgo. (2009). *Estudio de Gestión del Riesgo*.
- Alcaldía municipal de San José del Guaviare. (2001). *Plan Básico de Ordenamiento Territorial, Documento técnico: Análisis Territorial*. San José del Guaviare.
- Alcaldía Municipal de San José del Guaviare. (2019). *DTS Formulación Componente General Revisión, ajuste y actualización del PBOT del Municipio de San José del Guaviare*. San José del Guaviare.
- Alcaldía San José del Guaviare. (2016). *Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2019*. San José del Guaviare: Corporación colores de vida.
- CSJ. (5 de abril de 2018). *STC4360-2018 RADicación no11001-22-03-000-2018-00319-01*. Bogotá: Sala de Casación Civil.
- Gobernación del Guaviare. (2017). *Documento Técnico de Soporte, Diagnóstico revisión y ajuste general PBOT*. San José del Guaviare: Unión temporal Ordenamiento Territorial Guaviare.
- Guaviare, G. d., & UT Ordenamiento Territorial. (2017). *Estudio básico de Gestión del Riesgo*. San José del Guaviare.
- MADS. (2019). *Documento 1. Lineamientos técnicos y de política pública ambiental para la actualización de las determinantes ambientales por parte de las Corporaciones para el Desarrollo Sostenible, como insumo para apoyar el cumplimiento por parte de los municipios de la tercera orden de la Sentencia STC 4360 de 2018*. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Dirección de Ordenamiento Ambiental Territorial y Sistema Nacional Ambiental. Viceministerio de Ordenamiento Ambiental Territorial, Bogotá, D.C.
- PGN. (5 Abril de 2019). *Directiva No.004*. Procuraduría General de la Nación.



"Oportunidad y Progreso para Todos"

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889

Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Telefax 5840402

contactenos@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co

www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co

